Viernes 6 de Mayo de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,864

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . . 20 00 "
El núm. de cada edicion 0 10 cts. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes. El martirio de San Juan Evangelista.
San Juan Ante-Portam Latinam, el cual fué preso por órden de Domiciano y llevado desde Efeso á Roma, por sentencia del Senado delante de la puerta Latina, lo metieron en una tina de aceite hirviendo, de la cual salió mas limpio y robusto que lo que habia entrado.
Santa Benita, virgen, en Roma.
126 dias transcurridos, faltando 239 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 49 m. y entra á las 5 h. 17 m.
Cuarto creciente á las 6 h. 53 m.

Efemérides

1827—COMBATE FRENTE Á BUENOS AIRES.
El almirante Brown con cuatro buques argentinos zarpó de su fondeadero para espedicionar contra el Brasil el 6 de Mayo de 1827, pero habiendo encallado los bergantines *República* é *Independencia* en uno de los bancos que están frente al puerto de Buenos Aires, fueron atacados por diez y ocho buques brasileros, entre los que habia una fragata de cincuenta cañones, la *Paula*, cuyos fuegos resistieron con indescriptible bravura durante dos dias consecutivos, auxiliados únicamente por una goleta.—La flotilla republicana perdió el *Independencia* que fué destrozado por los cañonazos de la fragata *Paula* y noventa hombres entre muertos y prisioneros. Los brasileros por su parte tambien sufrieron averías y pérdidas de bastante consideracion. Brown fué herido por un tiro de metralla en este memorable combate, regresando á su fondeadero, sino triunfante, cubierto de gloria, pues á no ser su arrojo y pericia en aquel dia habria sido sepultada la escuadrilla argentina en el fondo del Rio de la Plata.
1806—NACIMIENTO DEL DOCTOR MONTES DE OCA.
1809—NACIMIENTO DE DONOSO CORTÉS.
1811—ELECCIONES PARA EL PRIMER CONGRESO NACIONAL EN CHILE.
1859—MUERTE DE HUMBOLDT.
1864—BATALLA DEL DESIERTO EN ESTADOS-UNIDOS.

EL SIGLO

Convocatoria

La Comision Directiva del partido Constitucional invita á todos los ciudadanos que simpaticen con los propósitos de nuestra comunidad política á una reunion pública con el fin de ocuparse de objetos electorales.

La reunion tendrá lugar el sábado 7 del corriente, en el Skating Ring Oriental, calle Sarandí, plaza Matriz, á las 7 y media de la noche.

Montevideo, Abril 30 de 1881.

Domingo Aramburú, Presidente, *Miguel Herrera y Obes*, Vice-Presidente, *Aureliano Rodriguez Larreta, Eduardo Brito del Pino, Juan Cárlos Blanco, Joaquin Suarez, José Sienra Carranza, Enrique de Arrascaeta, José Pedro Ramirez, Amaro Sienra, Manuel Artagaveitia, Constancio C. Vigil, Felipe Villegas Zúñiga, Lino G. Arroyo, Cárlos María de Pena, Cayetano C. Alvarez, Emilio Castellanos, José María Muñoz, Ruperto Butler, Daniel Muñoz, Antenor R. Pereira, Juan Ramon Gomez, Alfredo Trianon—Enrique Pereda, Luis Melian Lafinur*, Secretarios.

La educacion política

No presenta buen cariz la atmósfera política.—Se ha considerado la situacion presente como un puente para atravesar desde los pantanos y los tembladerales del Gobierno personal á los floridos campos de la vida constitucional.—Pero el puente está muy poco sólido.—A cada momento se oye el crugido de su frágil armazon, y hay graves dudas sobre la solidez de sus cimientos.

Los que vamos atravesando el puente hacemos todo lo posible por apuntalarlo; pero cada dia se descubren en él nuevas grietas.

En esta angustiosa peregrinacion, se descubren sin embargo síntomas consoladores.

La educacion política de este pueblo va en progreso. Los partidos aparecen decididos á dos cosas: á no salirse de las vias legales y pacíficas, y á aprovechar dentro de ellas todos los recursos de que pueden disponer para defender sus derechos—Se empieza á comprender la vida política moderna: se empieza á sembrar para el porvenir; se empieza á preocuparse algo mas que del éxito inmediato; se empieza á tener fé en la poderosa virtud de los procedimientos pacíficos y democráticos.

Esta vez los centros directivos de los partidos no se han abstenido ni han aconsejado la abstencion.—Lejos de eso, los hemos visto llamar dia á dia á sus correligionarios á inscribirse en los Registros cívicos.—Estos se han manchado con numerosos fraudes; pero no por eso han desmayado las Comisiones Directivas: no por eso se han cruzado de brazos y han cedido á las sugestiones insensatas del despecho.

Si hay ciudadanos que premeditada ó impremeditadamente han sido rebeldes al llamamiento y se han abstenido, esa abstencion no ha sido sistemática; no se ha disfrazado con el falso ropaje de una austera dignidad.—En general se ha comprendido que es necesario luchar, y que la lucha empezaba desde la inscripcion.

Ha venido la instalacion del Jurado de tachas, y el Jurado se ha formado de la manera mas deplorable.—En vez de la *insaculacion*, que es la Ley, hemos tenido el *nombramiento*, que es la *arbitrariedad*; y para que esta *arbitrariedad* sea mas chocante, se han nombrado los Jurados sin salir de una sola comunion política.

Pues bien—Ante este hecho desconsolador, los partidos se preparan á hacer lo que deben. Se preparan á protestar contra la manera como se ha nombrado el Jurado de tachas.

Si desgraciadamente fuesen desatendidas esas protestas, que han encontrado éco en el Cuerpo Legislativo, aun así es preciso no desmayar ni abstenerse.—Es preciso que las comisiones seccionales que nombre cada partido se ocupen con empeño en tachar las inscripciones fraudulentas y en demostrar la justicia de las tachas.

Nada de abstencion, nada de debilidad—Es preciso luchar, luchar siempre con las armas de la Ley y del derecho.

Así se hace la educacion política de los pueblos: así aprenden estos á defender sus derechos y sus libertades.

Contra esta persistencia legal de un pueblo que quiere ser libre, se quiebran al fin las prepotencias arbitrarias.

¿Quién duda que el celo de las comisiones de tachas puede conseguir mucho?—No logrará sin duda borrar de los Registros todos los nombres que indebidamente se han inscrito en ellos: pero conseguirán que muchos de ellos desaparezcan.

Otro hecho ha ocurrido que demuestra el progreso de la razon pública.

Se trató de celebrar un *meeting* popular, con el fin de espresar las quejas de la opinion ante el giro que en las altas regiones se da á los asuntos públicos. El derecho de reunion es uno de los que están consignados en la Constitucion. Bastó sin embargo que se meditase sobre las consecuencias mas que probables que tendria la celebracion del *meeting*, para que los promovedores de él desistiesen de su intento.—Se reconoció que siendo la política una cosa eminentemente práctica, seria una insensatez aferrarse en un derecho para seguir un procedimiento cuyas deplorables consecuencias era fácil prever.

Triunfó el buen sentido; y ese triunfo es un un buen síntoma que demuestra el progreso de la educacion política.

Hay espíritus ardientes, hay imaginaciones impetuosas que ven las cosas de otro modo—Hay quienes no se sienten halagados sino por las perspectivas de una victoria inmediata. Hay quienes piensan, por ejemplo, que es tiempo perdido el ocuparse de las elecciones próximas, porque dicen que el Gobierno apelará á todos los medios mas reprobados para hacer triunfar sus candidatos, y que contra semejante resolucion nada puede hacerse.

Es un profundo error.

En primer lugar, nunca seria inútil hacer constar con hechos evidentes que se falseaba la voluntad popular por medio del fraude ó la coaccion.

En segundo, la actitud resuelta y la perseverancia de los partidos que se mantienen dentro de la legalidad, influye mas de lo que muchos creen en la actitud de Gobiernos como el actual.

Y por último, esa actitud y esa perseverancia son una escuela práctica en que el pueblo se acostumbra á ejercer sus derechos—Si siempre se hubiera seguido esa conducta, otra seria hoy la suerte de la República—No se encontraria hoy recelosa de lo que puede venir de fuera y desconfiando de lo que tiene dentro—No habria permanecido inerte cuando se dieron los primeros pasos en la senda de la arbitrariedad, para convertirla despues en sistema de Gobierno.

La prensa tiene hoy dos deberes simultáneos que cumplir.—Debe señalar todas las arbitrariedades que se cometan por los encargados de preparar la solucion constitucional.—Al mismo tiempo debe exhortar al pueblo á que no abdique de sus derechos y á que use de ellos con cordura, con moderacion y con firmeza.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

El país está convencido de que el partido constitucional solo aspira á la paz y á la libertad de las instituciones. El Gobierno no lo ha querido comprender así y por intermedio de algunos individuos sin convicciones ha emprendido una campaña contra el partido que mas debió atender. Si hubiera procedido de otro modo el Gobierno no estaria divorciado de la opinion é inspiraria mayor confianza al pueblo.

El Diario del Comercio

Nadie ignora la guerra encarnizada que los diarios de oposicion han hecho y siguen haciendo al ejército. Sin embargo el termómetro baja. Ahora se aspira á las simpatías del ejército y solo se repudia el militarismo. Así lo declara *La Razon*.

—

Se han instalado los jurados de tachas en los Juzgados respectivos. La lucha comienza y debe ser pacífica dada la índole de los partidos en pié y la no participacion del Gobierno en ella. Desaparecerán los temores de la oposicion y ese cataclismo inminente que predecia. Los jurados de tachas cumplirán con su deber sin que haya coaccion alguna y sin que el gobierno ejerza la menor influencia. Por mas que se supriman centenares de inscripciones, el partido colorado tendrá mayoría en los comicios porque la tiene en el país.

En seguida hace el colega algunos comentarios sobre la temeraria suposicion de que los constitucionales se proponen no concurrir á las elecciones.

El Ferro-Carril

Como *El Plata* ha manifestado el deseo de saber cuál es el verdadero partido colorado, el colega se encarga de esplicárselo evocando algunos de sus precedentes, sin dejar por eso de manifestar que rechaza el programa de D. Pedro Bustamante, no por odio á los conservadores, sino porque ese programa está escrito en las tradiciones del partido. Dice tambien que el partido colorado no es el de los hombres que rodean á Latorre. Se burla de las ilusiones que segun el colega se hacen los constitucionales

—

Con motivo de haberse iniciado el periodo de las tachas en el Registro Cívico, dice que los colorados han estado como siempre en su puesto cumpliendo su deber. Se asegura que el número de tachas asciende á la cantidad de 2,700 y que los tachados en su mayor parte son colorados. ¿Qué tendrán que argüir ahora los señores de la oposicion? Se le ocurre la duda de si despues de la protesta hecha por la Comision Directiva del partido nacionalista sobre el nombramiento de los jurados, irán los nacionalistas á las tachas. Le parece que esto seria contradictorio.

—

Defiende la ley de vagos y discute lijeramente con los que á ella se oponen.

El Telégrafo Marítimo

A propósito del proyecto de ley sobre vagancia dice que cuanto mas sabia es una ley menos sirve aquí en la práctica. Hay la manía inveterada de admitir de la ley lo que favorece y aun exajerarlo desmedidamente, repudiando cuando menos con la obra todo lo que en ella restringe ó perjudica. Esto se ha de tener muy presente al tratarse de formular la ley sobre vagos. Es necesario andar en este asunto con pies de plomo y no pasar violentamente de la afirmacion del derecho al ejercicio del mismo. Si fuesen ciertos todos los abusos de que se acusa al Gobierno en este asunto, habria un gran peligro en votar la ley que el Ejecutivo solicita: porque si con menos facultades hubiese cometido tales abusos, ¿qué no seria de temer que hiciese con facultades mas estensas? Tenemos un ejemplo en la dureza con que se persigue el abigeato. Hay una comision que se ocupa en la redaccion de un Código Penal. En ese Código es donde debe definirse y penarse la vagancia, cuidando si es posible de poner en buen pié su enjuiciamiento dentro ó fuera del Código vigente de instruccion criminal. Así el buen movimiento del Gobierno debe ser acogido y secundado, pero haciéndole ver el mejor camino de realizarlo. Ademas el Gobierno no debe fijarse solo en la vagancia. Debe acometer la reforma de la administracion de Justicia, empezando por someter el punto al estudio de personas competentes y autorizadas.

La España

Muchas veces le ha asaltado al colega la triste duda de si llegarán á celebrarse las deseadas elecciones ó si se dará el bochornoso espectáculo de llamar sufragio y representacion nacional á unas elecciones sin electores y á una Asamblea lejislativa en que la nacion no tuviese representacion alguna. Parece que los partidos se muestran resueltos á pesar de los fraudes cometidos á luchar hasta el fin en el terreno legal y pacífico. Hay sin embargo un partido (el nacionalista) que ha protestado contra los ilegales procederes de la Junta Económica, ha dirijido la voz de alerta á sus correligionarios y empieza á considerar como posible el caso de que una vez mas resulte burlada la legítima aspiracion de los buenos ciudadanos por encarrilar al país en las vias de la ley. Si los que todo lo pueden no reaccionan en el sentido de enmendar los fraudes cometidos y si la desconfianza que empiezan á sentir los nacionalistas cunde entre los constitucionales y los colorados de buena fé, entonces se pronunciará el retraimiento de todos los elementos honestos del país y no habrá elecciones ó se hará un escarnio del sistema electoral.

—

A los numerosos atentados que se han señalado estos dias por la prensa hay que añadir uno mas, cometido en un ciudadano que no tiene mas falta en su vida que la de haber nacido con la tez un tanto bronceada. El negro en este país es mas esclavo que en Cuba y en el Brasil y se halla en condiciones de vida mas dolorosas que en ninguna parte. Es un soldado que no puede aspirar á dejar el servicio militar. El caso á que alude *La España* es el de un individuo á quien se hace cargar el fusil contra su voluntad, á quien se ha arrancado de su hogar con perjuicio de sus intereses y de sus derechos y á quien en vano reclaman sus vecinos, que dan testimonio de su honradez.

REMITIDOS

Sociedad Iluminacion á Gas

TERCERA EPOCA

(Continuacion)

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DEL GAS

En la ciudad de Montevideo, á los dos dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos sesenta y seis, estando reunidos los señores Accionistas que firman la presente acta en el Salon de la Empresa, para donde fueron préviamente convocados por avisos en los diarios públicos, el señor presidente de la Comision Directiva D. Juan Ramon Gomez, procedió á verificar las acciones representadas en esta reunion y hallando que lo eran debidamente ciento ochenta y tres y media acciones, declaró abierta la sesion. Leida por el señor Secretario el acta de la sesion anterior, fué aprobada unánimemente—Acto continuo el señor Presidente leyó el siguiente informe presentado por los señores D. Francisco A. Gomez, D. Fabio José Maines y D. Laurindo Morales, nombrados por la última Asamblea General en comision especial para que en union de la directiva de la Empresa, procediesen á estudiar y dar su dictámen sobre el informe presentado por aquella y el proyecto de D. Emilio Berro—«Los infrascritos, miembros de la Comision nombrada por la Asamblea General de «Accionistas el veinte y cuatro del mes pasado, «han estudiado detenidamente el estado de la So«ciedad, y conferenciado largamente con la Comi«sion Directiva, con la que quedaron de perfecto «acuerdo en recomendar á la presente Asamblea «General, la aprobacion de las ideas emitidas en «la última reunion general por el socio D. Emilio «Berro, añadiendo un séptimo artículo del tenor «siguiente:—Artículo Séptimo—*Autorízase á la «Comision Directiva para hacer en los Estatutos «de la Sociedad, los cambios que sean necesarios «para llevar á ejecucion la proposicion del señor «Berro antes citada, prévia la aprobacion de la «Sociedad—Montevideo, 2 de Octubre de 1866—«Francisco A. Gomez—Fabio José Maines—Laurindo D. Morales.*»

El Sr. Presidente dijo entónces que iba á ordenar se diese lectura del proyecto del Sr. D. Emilio Berro, con el artículo adicional presentado por la comision especial, para que pudiese formarse un juicio exacto del conjunto, y habiendo pedido al Sr. Secretario que hiciese la lectura indicada, la hizo este en la forma siguiente:

«Propongo:—1.º Que esta Asamblea General «autorice á la Comision directiva á celebrar un «nuevo contrato con los actuales contratistas se«ñores Mauá y Ca., comprándoles todos sus de«rechos adquiridos en virtud de contratos cele«brados con la Sociedad, bajo la condicion de que «estos señores reciban en pago las acciones de la «Sociedad—2.º Que el saldo del empréstito de 1854 «con los intereses desvengados, sea pagado, obte«niendo los fondos para esta operacion con las «ventas de las acciones necesarias—3.º Que los do«cumentos de cincuenta por ciento provenientes «del contrato celebrado con D. Juan Bautista Ca«puro y que pesan sobre las acciones tituladas «no contribuyentes sean chancelados, dando á los «tenedores su importe en acciones de la Sociedad. «—4.º Que se autorice á la Comision directiva «para emitir acciones hasta el número necesario «para llevar á efecto las resoluciones anteriores «5.º Que las acciones que se emitan en virtud de «esta resolucion, tengan igual valor ó iguales de«rechos á las anteriormente emitidas.—6.º Como «muchas de las acciones ya emitidas llevan anota«ciones que para el futuro serán inconvenientes, «siendo ademas su valor declarado en moneda an«tigua que hoy no está en uso, se autoriza á la «Comision directiva para que emita nuevas accio«nes, que llevarán impreso al dorso los Estatutos «de la Sociedad y la presente resolucion, y cada «una de estas acciones será dada en cambio de ca«da accion, ó parte de accion de las ya emitidas, «en su debida proporcion.—7.º Autorízase á la Co«mision Directiva para hacer en los Estatutos de «la Sociedad, los cambios que sean necesarios pa«llevar á ejecucion la proposicion del Sr. Berro «antes citada, prévia la aprobacion de la Socie«dad.»—El Sr. Presidente dijo entonces que deseaba conocer la opinion de la Asamblea sobre si deberia ponerse en discusion el proyecto en la forma en que lo habia mandado leer, lo que siendo resuelto por la afirmativa se puso en discusion el proyecto.—El Sr. Zorrilla haciendo uso de la palabra dijo que debia desecharse el proyecto por contrario á los Estatutos—El Sr. Berro replicó que deseaba conocer cuales son las razones que tenga el Sr. Zorrilla para oponerse, puesto que la Sociedad puede cambiar de Estatutos—El Sr. Zorrilla dijo que indudablemente la Sociedad puede variar ó reformar los Estatutos; pero que no debe rescindirse el contrato con los Sres. Mauá y C.ª—El Sr. Presidente dijo que estaba á votacion el proyecto en general—El Sr. Gowland dijo que el proyecto está discutido en general desde la última reunion—El Sr. Gomez (D. Francisco A.) dijo que el proyecto no estaba sancionado, sino remitido á una comision para que dictaminase—El Sr. Gowland dijo que debia ponerse en discusion artículo por artículo—El señor Zorrilla pidió que se repartiese—Varios señores dijeron que esa no era la costumbre de la Sociedad—El Sr. Isasa dijo, que sin violar los Estatutos, no se podia hacer una nueva emision de acciones—El Sr. Gowland dijo que hay un artículo en los Estatutos que permite la emision—El Sr. Presidente pidió si se aprobaba el dictámen de la Comision y resultó afirmativa—Se pasó á la discusion particular—Puesto á discusion el artículo primero, el Sr. Isasa dijo que estaba en contra del artículo y que si la Sociedad lo aceptaba, reservaba el derecho que pudieran tener sus acciones primitivas—El señor Zorrilla agregó que era de igual opinion y que teniendo los Sres. Mauá y Ca. la obligacion de adelantar los fondos necesarios para la Empresa, no se necesitaba emitir nuevas acciones—El señor Berro replicó que los Sres. Mauá y Ca. no quieren adelantar mas fondos y que si la Sociedad no acepta el proyecto que ha presentado, los contratistas rescindirán el contrato El Sr. Gowland dijo que estaba conforme en que siguiese el Sr. Mauá con el contrato, pero que viendo el espíritu de la mayoría y teniendo confianza en su direccion, estaba conforme con el artículo—Puesto á votacion resultó aprobado.

Puesto en discusion el artículo segundo, el señor Isasa dijo que por la parte que tenia en el empréstito reservaba sus derechos para despues que los Sres. Mauá y Ca. se reembolsasen.—Despues de una observacion del señor Gomez, D. Francisco, dijo el Sr. Gowland que la sancion de este artículo es correlativa—El Sr. Quevedo dijo que ¿porque no se pagaba en acciones á los prestamistas? y despues de varias observaciones, puesto á votacion fué aprobado.—Puesto en discusion el tercero, el Sr. Gowland dijo que estaba en oposicion al artículo porque estaba fundado en un error, pues que el cincuenta por ciento era solo de los dividendos que pudiera llegar á haber.—El Sr. Bell replicó que era conveniente salvar esa deuda—El Sr. Gomez, D. Francisco, dijo que era necesario saber si ese derecho le perteneciesen ó solamente la mitad de los dividendos—Se leyó el contrato—El Sr. Bell dijo que la mente de la Comision habia sido quitar todo obstáculo en el futuro á la marcha de la asociacion—Despues de una discusion el Sr. Berro dijo que retiraba el artículo tercero. con lo que se conformó la reunion. Puesto en discusion el artículo cuarto, á indicacion del Sr. Gowland se colocó en lugar del tercero y fué aprobado. Puesto en discusion el artículo quinto que pasó á ser cuarto, resultó de forma y se declaró sancionado. Puesto en discusion el artículo sexto que pasó á ser quinto y habiendo manifestado el Sr. Isasa que estaba conforme con las antiguas acciones, quedó aprobado el artículo.—El artículo séptimo de la Comision que pasó á ser sexto, fué igualmente aprobado—El Sr. Morales dijo que habiendo terminado los objetos para que fué nombrada la Comision especial, se declarase que la directiva quedaba en el pleno goce de sus funciones—Y no siendo para mas este acto el Sr. Presidente mandó dar lectura de la presente acta, y habiendo sido aprobada la firman todos los Señores presentes—Entre lineas—*en comision especial*—Vale—Juan R. Gomez—Diego Bell—Juan Jones—Aurelio Berro—J. Quevedo—Miguel Vives—A. Thonson—Francisco A. Gomez—Guillermo Gutierrez—L. Labadie—Juan Bautista Bayona—V. Verney—José Rodó—L. D. Morales—P. Barriola—Pedro M. de Isasa—D. Stewart—J. Hayden—F. Barrozo—Juan M. Gowland—E. Berro—C. R. Aguiar—Discorde en todo Juan M. Zorilla.

(Firmado)—*Juan G. Corta.*
Secretario adjunto.

(Continuará.) 1161

Sr. Director de *El Siglo*.

Hay un proverbio español que dice *mas vale tarde que nunca* y este proverbio viene á propósito del asunto *vagos*, por el cual parece haberse comprendido que la campaña no se hace habitable con *paños calientes* y que los principios filosóficos á que alude *El Plata* de ayer en un brillante artículo dedicado á aquellos propósitos, no pueden aplicarse en todas las esferas de la vida social, porque las entidades humanas, para el ejercicio de sus facultades, no han sido vaciadas en el mismo crisol.

Yo creo que es indispensable una ley de vagos; lo creí siempre y en la redaccion del Código Rural no se olvidó por cierto ese gaje de seguridad para la poblacion esparcida por los campos. Otros pensaron de otro modo; y en las asambleas rurales que motivaron el estudio del proyecto de Código, se desechó toda esa seccion, cuyos fundamentos acompaño, trascribiéndolos del Código Rural Argentino.

VAGANCIA

Artículo 286. Será declarado vago, todo aquel que, careciendo de domicilio fijo y de medios conocidos de subsistencia, perjudique á la moral con su mala conducta y vicios habituales.

Art. 290. El Juez de Paz procederá á sumariar los vagos cuando esto resulte por notoriedad ó por denuncia, aprehendiéndolos cuando resultase el mérito suficiente.

Art. 291. Despues de esto, se asociará el Juez de Paz á dos de los Municipales ó, en su defecto, á dos Alcaldes, y formando así el juri será oido verbalmente el acusado por sí ó por el defensor que quiera nombrar, produciendo en el acto las pruebas que crea pertinentes, y resolviéndose sin mas trámites el caso; de todo lo cual sentará el acto respectivo.

Art. 292 Los que resultaren vagos, serán destinados, si fuesen útiles, al servicio de las armas, por el término de tres años. Si no lo fuesen, se les remitirá al Departamento General de Policía, para que los destine á trabajos públicos por el término de un año.

Los artículos precedentes constituyen la Ley de vagos vigente en la República Argentina y creo por mi parte que esa Ley puede servir de molde á la que haya de hacerse entre nosotros, añadiéndola con la carta de vecindad obligatoria para evitar confusiones odiosas y fijar el carácter típico de ese *compadrito de pago* que dispone de mil medios para gozar anchamente de la vida material á costillas del prójimo.

Con este motivo saluda á Vd. S. Atto. S. S.
D. Ordoñano.

Abril 5 de 1881.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia.

En la solicitud del Sr. Juez L. de lo Civil doctor Gonzalez pidiendo licencia temporal para pasar á Europa, el Tribunal en audiencia del 2 del corriente, ha resuelto lo siguiente:

Por lo que resulta de los certificados médicos acompañados y los consejos que en ellos se consignan, otórgase al Sr. Juez L. de lo Civil doctor Gonzalez la licencia de tres meses que solicita, la que empezará á correr desde el dia de su partida.

En consecuencia repártanse los asuntos que tramitan por el Juzgado á su cargo, entre los señores Jueces de lo Civil de segundo y tercer turno, á cuyo efecto se practicará sorteo por el Tribunal, prévia remision por el actuario de una nómina de los espedientes.

Los turnos establecidos continuarán como hasta aquí, debiendo entender en los asuntos que entren en la semana correspondiente al primer turno, los tres primeros dias el Sr. Juez de segundo turno y los tres dias restantes el de tercer turno. Comuníquese y publíquese.

Otero—Vazquez—Castro—Forteza—Gallinal—Berinduague.
Francisco M. Castro, Secretario.

EXTERIOR

Correspondencia de Castelar

ESPECIAL PARA «LA NACION» DE BUENOS AIRES

SUMARIO.—La época antidiluviana y la situacion de Rusia.—Las instituciones asiáticas y el crimen en los paises esclavizados.—Un despotismo temperado por el regicidio.—Reminiscencias romanas.—El Imperio Ruso y los nihilistas.—Carácter de la conjuracion contra el Czar asesinado.—Juicio moral y político sobre el asesinato del Czar.—Reseña de sus funerales.—El testamento de Pedro el Grande y la familia Romanoff.—Retrato de Alejandro III.—La Rusia y la Alemania.—Consejo de Pedro el Grande respecto de la política europea.—La última guerra de Oriente.—Sueño guerrero de la vieja Rusia.—El partido del nuevo Czar.—La escuela romántica, los eslavos y los eslavófilos.—Tchedayef, su elegía y su locura decretada.—La campana sin lengua de Moscow y el pueblo ruso.—La Palabra.—El partido eslavófilo republicano y socialista.—Kamekoff el dialéctico, Kiregefski el místico y Aksakof el fanático.—Los antagonismos lógicos de la historia.—Las razas rusas y sus ideales.

Madrid, 24 de Marzo de 1881.

Querido amigo mio: verdaderamente dá horror al ánimo y escalofrío al cuerpo todo cuanto acaba de suceder en Rusia. Ese combate estermiador entre un partido proscripto y un Czar omnipotente, pertenece á edades bien diversas de las nuestras, como pertenecen á otros dias del planeta los mónstruos de piedra encontrados en las antiguas zonas geológicas.

Imaginaos que ahora surgiera bajo vuestras plantas el helecho enmarañado de las selvas carboníferas y se deslizaran entre sus ramas las turbas de hormigas blancas y ciegas que combatian á orillas de los océanos bituminosos y al resplandor de los volcanes vacilantes; imaginaos que viérais las ranas del tamaño de nuestros bueyes, buscando al través de las aguas espesas los primeros alientos del aire caliginoso y enrarecido; pues eso es el Czar, el pontífice, el general, sumados por una sola personalidad increible á quien llaman sus vasallos autócrata, en el lenguaje de la servidumbre.

Así, las maniobras terribles; los conjurados semejantes á duendes y fantasmas; las explosiones parecidas á catástrofes del Universo; la persecucion de unos contra otros tan sin conciencia y sin justicia como las mútuas é implacables de los peces en las profundidades del abismo; las voladuras de palacios y caminos y calles entre la erupcion de la pólvora, tan fragorosa en sus horrores como una tempestad; el destrozo de criaturas humanas, cuyos miembros se desprenden del cuerpo al estallido de esos proyectiles diabólicos, cual en las tétricas pinturas con que todas las teogonías nos han descrito las furias y las penas del infierno.

Mucho, indudablemente, tienen que ver las instituciones cuasi asiáticas de Rusia con estos crímenes que recuerdan las orgías de Sardanápalo, la toma de Jerusalem, la noche última de Cleopatra, el incendio de Tiro, la caida de Cartago, las irrupciones de Atila. Como decia con razon un grande escritor, el gobierno ruso es el despotismo templado por el regicidio. Y el despotismo engendra estos grandes crímenes como el agua estancada los miasmas palúdicos y como los miasmas palúdicos las fiebres mortales. Así, en la antigua Roma de la República morian de muerte honrosa los cónsules, ó peleando por su patria ó en su hogar y en su lecho; mientras en la Roma del Imperio, el fundador de esta institucion perecia bajo el puñal de los tribunos; el astuto Augusto envenenado quizás por unos hijos que le diera su propia mujer Livia; el feroz Tiberio ahogado en su lecho allá en Bayas por los jefes de su palacio; Calígula y Claudio heridos por sus propios pretorianos; Neron y Othon víctimas de un suicidio, al cual sus legiones les forzaron; Galba y Vitelio arrastrados por las calles de la ciudad eterna: que el crímen produce naturalmente el crímen.

Pues, en Rusia, desde los tiempos en que la terrible autocracia moderna se constituye; desde los tiempos de Pedro el Grande, los crímenes se suceden uno tras otro con la misma regularidad que los mónstruos coronados en sus ciclópeos tronos. Todos los sentimientos de la naturaleza humana se apagan á una en esos corazones durísimos; todas las voces de la conciencia se estrellan contra la razon de Estado, cuya ferocidad raya en la ferocidad de los animales carniceros. Nacer un príncipe allá en cuna imperial, destinado desde el vientre materno á dirigir á los hombres, con una corona en la frente y el derecho al poder en la vida, es nacer para calabozos hondos y oscuros como sepulcros repletos; para dolores intensos y terribles como penas eternas; objeto de odios feroces, blanco de atentados continuos, víctima del puñal y del veneno, cuando no de conjurados que, venidos de regiones desconocidas como los ensueños siniestros que asaltan el ánimo en las noches zozobrosas de las pesadillas insanas, ahogan, envenenan, degüellan con la fuerza de una fatalidad implacable. ¿Cómo? El pretorio en Roma, el serrallo en Constantinopla, la córte en Peterburgo engendran todos esos séres, los cuales habitan los palacios del despotismo como las aves nocturnas las tinieblas y como las víboras ponzoñosas los desiertos. Y no se quiere atribuir el despotismo á sí la raiz de donde brota, como un fruto maldito, su barbarie del regicidio.

Los nihilistas tienen su genealogía en los verdugos de Alexis, en los asesinos de Pedro III y Paulo I, en los chacales que despedazaban el cuerpo de Ivan, en los esbirros que enviaba Catalina I contra todos sus enemigos, en los placeres suicidas de Catalina II, en las ratas que dentro de los calabozos inundados por el Neva, se comen vivas las pobres Princesas de la sangre de los Romanoff, en las cruentas demencias que acompañan al despotismo, y que lanzan, como venenosas culebras, los déspotas todos sobre la tierra.

No habia nihilistas en Rusia cuando Pedro empalaba los partidarios de su hijo y ponia sus cabezas en lo alto de las torres. No se conocian tales ideas la noche en que el fundador de la monarquía autocrática dictaba la sentencia de muerte contra su propio primogénito y hacia que le diesen drogas mortíferas en copas de plata. Ninguno de los revolucionarios rusos habia escrito antes de la madrugada en que el matador de su hijo llevaba su mujer Catalina al patíbulo, donde Moens pagaba los adúlteros favores de la soberbia Emperatriz erigida de sierva en autócrata. Orloff y Balafré, los que ahogaban á Pedro III en aguardiente, no eran refugiados de Ginebra ó de Lóndres, sino cortesanos de los palacios imperiales. No ideaban ni por casualidad teorías revolucionarias los que herian al último heredero de la rama primera de los Romanoff en su prision sepulcral. Pahalen, el asesino de aquel Pablo I, ahorcado con las fajas de los generales, como los perros sin amo con las sogas de los pilluelos, Pahalen jamás leyéra otro libro que su ordenanza.

Ved los reyes constitucionales que desde la Santa Revolucion se han sucedido en el trono de Inglaterra y los autócratas que en igual periodo de tiempo se han sucedido en el trono de Rusia; comparad la muerte de los unos con la muerte de los otros; y decidme luego si es verdad ó nó que el despotismo engendra el regicidio. Así hoy corren por Europa las especies mas particulares sobre la muerte del Czar. Aumentados los agentes de policía desde mil á tres mil ¿cómo no han impedido nada? Hecha una mina en calle principal de Petersburgo ¿cómo nada se ha traslucido? Así la gente cree que los ministros del Czar estaban en la conjuracion y que en el palacio mismo de los parientes del Czar se fabricaban las bombas regicidas. Y no puede dudarse que tales maniobras provienen de las alturas donde comienza la voluntad á latir y el pensamiento á arder, y no de esas muchedumbres cuasi esclavas de Rusia, reducidas á las condiciones de las especies inferiores, las cuales, si tienen palabra no pueden expresarla, y si tienen voluntad no saben cómo quieren ni lo que quieren, y si tienen vida la reducen al propio individuo, á su familia, como los animales pareados ignorando en su terruño de dónde se alimentan, como los vegetales sin conciencia de que existan la humanidad y la patria.

El crímen ha sido verdaderamente horrible. No hay reprobacion bastante con qué poder estigmatizarlo ni en la conciencia ni en la palabra. Se necesita descender á los círculos de la creacion en que reina el combate animal por la vida, para encontrar instintos tan carniceros y tan feroces. Dios ha condenado á esterilidad esos crímenes y no ha querido que de ellos saliera el bien. Más han hecho por la humanidad los mártires resignados que los verdugos exterminadores. Las obras del sable han caido, pasajeras como la violencia, mientras que la redencion de la cruz penetra de siglo en siglo por todas las ergástulas y rompe todas las cadenas, eterna como la justicia. Un pueblo levantado por sus libertadores merece el concurso de los corazones generosos, mientras merece un anatema de la razon universal quien cree herir la tiranía por haber herido á los tiranos. Reprobable el crímen, reprobados los criminales. Mas no puede consentirse, no, que se imputen á las ideas modernas los vicios de las instituciones antiguas. Sobre esos delitos se levantan nuestros ideales como se levantan las estrellas sobre las tinieblas de nuestras bajas y oscuras noches.

Con mayor compasion trata el carnicero á su res que el ruso á su czar. El semi-dios ha muerto destrozado. Eso sí, despues de tal muerte, se han celebrado funerales magníficos. No podia ninguna alma viviente asomarse á las calles y á las ventanas para verlos, pero tenian mucho que ver. Y junto á los cosacos del Don, ligeros como los cuervos de sus matanzas, los árabes del Cáucaso blancos cual las águilas de sus picachos; junto á las tropas regulares, de tan correcta formacion, como los regimientos germánicos, las tribus irregulares que parecen llegar por irrupciones violentas; los pajes con sus dalmáticas heráldicas y los oficiales de la casa imperial llevando las insignias de la soberanía, y entre ellas una diadema de brillantes, por cuyo precio podria comprarse un reino; las grandes dignatarios del Estado con sus cascos de plata sobre los cuales tienden sus alas pájaros de oro, y los grandes dignatarios de la iglesia con sus capas pluviales recamadas de brocados y sus relicarios bizantinos de ricos metales y deslumbradora pedrería: vistosa comitiva, de arreos deslumbradores, semejante á evocaciones fantásticas de edades históricas, congregados á enterrar, no el cuerpo de un czar asesinado, sino el alma de una institucion destruida.

El nuevo Czar lleva por nombre de pila el mismo que su padre y por número ordinal de este nombre el tercero. Segundo génito, ni él habia pensado en la púrpura, ni los suyos habian pensado á su vez que pudiera vestirla nunca. Su hermano mayor mostraba suma robustez y se apercibia su su florida mocedad á preparar con bella y jóven princesa enlace henchido de amorosas ilusiones y seguro de larga posteridad. ¡Ah! El frio de Rusia rompe los pulmones mas fuertes; traspasa los costillares mas templados: extingue el fuego de la vida en los pechos mas ardientes, y el príncipe heredero, en vez de contraer matrimonio con la mujer querida, contrajo una tisis que le llevó á la eternidad. En la hermosa Niza de los tísicos, á la luz del cielo meridional y á la vista del mar celeste, apagóse la vida del primogénito, quien al contemplar á su prometida y á su hermano llorando, poseidos de verdadero dolor, les sonrió con dulce sonrisa; les entrelazó las manos con cariñosa efusion; les bendijo desde el dintel de la tumba, y envolvió en la última de sus ánsias el primero de los votos elevados al cielo por la felicidad de la pareja que el cielo destinaba en sus designios á ocupar bien pronto, y tras pavorosas catástrofes, el trono de las Rusias. Mirando á los dos hermanos, se veian dos personificaciones: en el muerto, en el mayor, predominaba la complexion germánica, y en el sobreviviente, en el segundo, predominaba la complexion moscovita. ¡Y cuántas veces las resoluciones mayores y mas trascendentales de los déspotas se deben á su respectiva complexion!

Uno de los principales encargos dejados á sus herederos por Pedro el Grande, fué que se enlazarán siempre con princesas germánicas para tener por tal medio mas cerca de sí la cultura alemana, única, en su sentir, capaz de civilizar la monstruosa nacion de los Czares y de los siervos. Por tal encargo su hija, la emperatriz Isabel, enlazó al heredero de su corona con la célebre princesa de Anhalt; y casi todos los monarcas rusos, desde entonces, han hecho lo mismo. Casado con una princesa de Prusia estaba el padre de Alejandro II, y casado con una princesa de Hesse el padre de Alejandro III. Pero habia una diferencia notabilísima entre las dos princesas germánicas. La madre de Alejandro II creyó siempre, como era natural, destinado su primogénito al trono, y en virtud de esta creencia, le imbuyó ciertas ideas y ciertos sentimientos favorables á su raza y á su patria, mientras la madre de Alejandro III no creyó al segundo de sus hijos llamado á reinar y no se curó por consiguiente de su educacion política todo cuanto debiera, dejándola en su imprevision á segundas personas, las cuales concluyeron por darle un carácter puramente ruso y principios y afectos eslavos. Luego, la madre de Alejandro II tuvo un matrimonio felicísimo, pues las infidelidades de su marido, si las hubo, nunca llegó á saberlas; mientras la madre de Alejandro III, una santa, enamorada con exaltacion de Alejandro II, devoró muchas amarguras en el último tercio de su existencia, como ha demostrado la boda última del Czar, y dió á su manera de vivir tal tristeza que la condujo hasta la separacion y apartamiento de sus hijos. Alejandro II amaba la patria de su madre y no amaba la patria de su madre Alejandro III. Ademas, rendido amador este de su esposa la princesa Dagmar, debia naturalmente atender á sus ideas con profunda atencion y seguir sus consejos con fiel obediencia; y su esposa pertenece á Dinamarca, la nacion ofendida por las armas y desmembrada por el poder de la omnipotente Alemania.

Por grandes conjunciones de la educacion y de la naturaleza es el nuevo Czar todo un ruso. Lejos de tener la estatura colosal de los Czares germánicos, tiene la estatura media de los Czares tártaros. Su cabellera un poco encrespada, sus hombros anchos, sus ojos vivos, su ademan resuelto denotan el moscovita, medio mongol y medio eslavo, á quien los fisiólogos suelen llamar árabe rubio. Y dejaria de pertener á la raza eslava, sino sintiese irreconciliable enemistad con la raza germánica. Por tal afecto se ha guiado en todas sus acciones; y por tal afecto ha dirigido y determinado toda su vida. Revélanse los pueblos mas en sus leyendas poéticas que en su historia civil.

La leyenda poética de los eslavos se reduce á dos ideas capitalísimas: la conquista de Constantinopla y el castigo de Alemania. Quizás Alejandro II aparecerá en lo porvenir como el último emperador aleman de Rusia. Alejandro III, de haber tenido en sus manos la autoridad que hoy tiene, cuando la guerra franco-prusiana, se decide por Francia. En su ódio á los alemanes prohibia hasta el hablar aleman en su córte y se negaba siempre á participar de las manifestaciones germánicas. Así la bomba nihilista que ha inmolado la persona del Czar ruso, ha herido la política del canciller aleman.

Entre los consejos de Pedro el Grande se halla uno maquiavélico, segun el cual sus herederos deben alternativamente ayudar á Francia contra Alemania y á Alemania contra Francia, para tenerlas débiles y sumisas á ambas. Nadie podrá estrañar, pues, los angustiosos telégramas de la córte de Berlin á la córte de Petersburgo en el trance último, y la palabra del emperador Guillermo al nuevo autócrata: «ya sabeis que contais siempre con fieles y leales vecinos.»

Alejandro III asistió en persona, rodeado de su estado mayor, á la guerra eslava por excelencia, que las profecías apocalípticas de los moscovitas, habian con tanto empeño preparado, á la guerra llamada por nosotros última guerra de Oriente. Si abriérais un cronicon de la Edad Media para investigar en su latin bárbaro las emociones de aquellos cruzados, á quienes la voz de los frailes exaltaba, impeliéndoles á dejar sus hogares y á vestir el sayal con la roja cruz al pecho, para encaminarse sin saber por qué vias, con el instinto de las aves viageras, hácia la Santa Jerusalem, donde murió el Salvador, concebiriais la pasion que del eslavo se apodera en cuanto acierta de algun modo á oir en su estepa el nombre de la ciudad de Constantino, en cuyo seno triunfó el cristianismo y surgió el dogma; y la necesidad que siente de arrancar la media luna de Ostman y devolver la bizantina cruz de Justiniano á la Basílica de las Basílicas, á Santa Sofía, madre sacrosanta é inmortal de la Iglesia helénica.

Esta idea impulsó al heredero del trono ruso á mover el ánimo de su padre para que entrase como libertador en el imperio musulman, con riesgo de encender la guerra europea. A la luz y al calor de esta fé oyó el clamor revolucionario de los insurrectos bosniacos, sostuvo las declaraciones guerreras de los soberanos servios y montenegrinos, lanzó sus ejércitos á las orillas del Danubio y sus escuadras á las aguas del mar Negro; congregó la confederacion militar en que entraban todas las naciones dispersas por la península de los Balkanes, atravesó las líneas de defensa que Turquía tiene así en sus anchos ríos como en sus elevadas cordilleras; trazó con sangre de los suyos la línea que se extiende desde Sistowa á Andrinópolis; holló los pasos formidables sobre los cuales todavía corre la sombra de Trajano; mantuvo el terrible sitio de Plewna en que tantas veces su empuje llegó á quebrarse en la tenacidad de las tropas turcas; rindió Erzeroum y Kars hasta disolver el imperio de los Califas, erigir en reinos los antiguos principados danubianos, emancipar á Bulgaria, tender un puente por medio de la Besarabia y la Dobrutzca desde la Moscowa triunfante á la Turquía rendida, dejar en pié el problema de Grecia, y despertar las ambiciones de Austria con el fin de coronarse algun dia, como los héroes de Venecia ó como los cruzados de Francia, Emperador de un nuevo imperio de Oriente á las orillas paradisiacas del Bósforo en la redimida y rebautizada Bizancio, dispuesta, segun sus providenciales vocaciones, á llevar el Evangelio y el nombre griego, por los caminos de Alejandro, hasta los centros del Asia.

Esta guerra despertó las primeras ideas políticas en la mente del Czar y por virtud de esta guerra se moverá, creedlo, en su reinado. Las tenaces aspiraciones del partido ruso histórico se personificarán todas en él, esas tenaces aspiraciones que tienden en el interior á devolver á Rusia su primitiva originalidad y á destruir las sobreposiciones alemanas, y en el exterior á tener una guerra con Alemania, principio de sus irrupciones hácia occidente y otra guerra con Turquía por la cual puedan los Czares ceñirse la diadema bizantina en la iglesia matriz de Constantinopla. Los pueblos, á manera de esas aves agoreras descritas en las geórgicas virgilianas, sienten adivinaciones súbitas de sus fines históricos; y al ascender el Czar á su trono, Alemania se ha conmovido de terror y Grecia de esperanza. Y no hay sino ver que los griegos le abren el camino de nuevo á Constantinopla, mientras sus plazas fuertes de Armenia y sus guarniciones del Cáucaso le abren el Asia Menor y sus posiciones militares en el Turkestan y en la China el Asia Central.

Ahora, en los primeros dias no podrá moverse Alejandro III, paralizado por la inmensidad de esta gran catástrofe y por los vapores de sangre y las sombras de terror en que su exaltacion á la terrible autocracia se halla envuelta. Pero el tiempo lo borra todo, hasta la memoria del crímen, y la nueva política, parada hoy en altas consideraciones de prudencia, concluirá por tomar el predominio que le corresponde y que le toca en el estado ruso. No debe olvidarse cómo Alejandro III se encuentra con un partido formado por las tradiciones nacionales y fuerte así en la prensa como en las Universidades, único capaz acaso de contrastar el nihilismo. La falta capital de su padre estuvo en combatir esta horrible calamidad moscovita con apoyo tan frágil como el partido aleman, cada dia mas debilitado. Ya no hay que forjarse ilusiones. Cuando voló parte del palacio de invierno, dije que los nihilistas se reclutaban allá en las altas clases. La estadística, con sus demostraciones experimentales ha venido á fortalecer la verdad de mis asertos. La clases nobles han dado ochenta reos de atentados nihilistas en los últimos tiempos, mientras solo han dado cinco las clases pobres. Mas seria bien difícil conocer la política del nuevo emperador, si no conociéramos el partido á que pertenece. Vamos á estudiarlo.

Los eslavófilos, creen á su raza la raza elegida de la libertad, como los judíos creian á su pueblo el pueblo elegido de Dios. En el corazon de tales patriotas solo existen ideas repulsivas, no ya á la dominacion, sino á la influencia extranjera. Creeríase que estaban sometidos como estuvieron los húngaros y los polacos, descuartizados como están aun los pueblos de Polonia. ¡Ellos, los dominadores y los tiranos de tantas nacionalidades muertas! La idea de los eslavófilos rusos nació al calor del misticismo en el seno de la Santa Alianza, cuando los reyes exaltados por sus victorias, y los pueblos febriles por sus batallas, creian extinguidas las ideas revolucionarias y posible la restauracion de la Edad media con sus aristocracias teocráticas y militares, sus reyes-soldados, sus pontífices mediadores entre Dios y los hombres, entre los cielos y las grandes potestades de la tierra.

Entonces toda una escuela, llamada romántica, coincidia con estas tendencias de los déspotas, y dábase en Alemania á levantar mas allá de la predicacion de Lutero y de la ironía de Cervantes; mas allá de las estátuas de Miguel Angel y de los cuadros de Rafael; mas allá de ese Renacimiento que habia devuelto su dolor al espíritu, su justo imperio á la naturaleza, una sociedad que los románticos creian católica y caballeresca, cuando en su esencia era militar y sierva. Arrastrados de estas tendencias arcaicas, los hijos de Bohemia opresos por el Austria, levantaron sus brazos al Emperador Alejandro, en nombre de la comunidad de sangre, en nombre de la sangre eslava. A tal clamor los rusos se acordaron de que ellos eran tambien eslavos, hermanos de los oprimidos; y Alejandro aleman, hermano de los opresores. Y un movimiento hácia los tiempos precedentes á la dinastía alemana, se pronunció en Rusia.

Para estos arqueólogos, la religion rusa, heredera del espíritu griego que ha sido el espíritu verdaderamente metafísico y dogmático del cristianismo, la raza eslava con su carácter emprendedor, con su nerviosa y femenina sensibilidad, unida á energías verdaderamente varoniles; con su talento asimilador en el cual todas las ideas penetran sin desnaturalizarlo como penetran los jugos de la tierra y el oxígeno del aire en la sangre; con las tradiciones municipales del campesino ruso, que se administra en verdadera independencia y vive en perfecta comunidad de intereses, bases son de verdadero crecimiento político, social, interrumpido por un germanismo cuyos emperadores con sus soldados mecánicos y sus borócratas-máquinas, han puesto sobre las espaldas de un pueblo atrofiado en su juventud la plúmbea capa de una cultura tocada ya de irremediable decadencia.

La ciudad rusa es verdaderamente la ciudad oriental, es la ciudad de las doradas cúpulas, es la ciudad cabeza de la antigua Moscovia, es Moscou; en tanto que Petersburgo, fundada cerca del mar y á orillas del Neva, para aspirar mas pronto las ideas y recibir mas pronto la sangre de los germanos, es la ciudad que ha sobrepuesto á las instituciones y á la vida eslava un imperio de extranjeros, el cual obligara á una raza de libres á ser en su aristocracia como una turba de cortesanos y en su democracia como una manada de siervos. Restaurar el eslavismo, hé ahí toda la idea de los rusos tradicionalistas.

La idea de los revolucionarios es análoga; es dominar al Occidente, á esta tierra donde las mas altas instituciones han sido formuladas por los filósofos, y ensayadas por los pueblos, con la doctrina nihilista, nacida en la yerta inmensidad de las estepas, que jamás produciran uno de esos profetas maravillosos como Cristo, y Moisés y Mahoma, engendrados por los caldeados desiertos del Asia y del Africa, por las riberas luminosas del Mediterráneo, el mar de las artes y el mar de las ideas; y bajo el nihilismo, especie de teología dogmática de la desesperacion producida por la servidumbre, extender la municipalidad rusa con sus tierras en comun ó sus repartos de tierras en lotes, como todavía sucede en la India, lo cual puede ser principio de una civilizacion en mantillas, pero no idea, no esperanza de una civilizacion como la nuestra, que ha llegado á su completa madurez y que ha adquirido ó está próxima á adquirir este supremo bien, la alianza del órden con la libertad, de la estabilidad con el progreso, de la democracia con el derecho, del individuo con la sociedad, en el cielo inmortal de nuestros principios de justicia.

Este partido de los eslavófilos ó eslavonófilos, como otros le llaman, es un partido que tiene aun extrema influencia en los destinos de Rusia. Dentro de Rusia el eslavismo se dirige contra el influjo de Petersburgo y de su córte. Fuera de Rusia se dirige contra los austriacos que dominan á los etchecos, y los húngaros que dominan á otra rama de la familia slava. En cuanto hay un conflicto entre Francia y Alemania, los eslavófilos se ponen de parte de Francia, porque Alemania es el blanco de todas sus iras históricas. Pero en realidad, por el contraste de sus tribus patriarcales, detestan toda la civilizacion de occidente. Moscou debia ser la natural residencia de esta secta.

Por los años de 1840 llegó á la Ciudad Santa un aventurero croata llamado Jaz, apelando al sentimiento ruso para que le defendiera y le amparara contra los opresores de la Dalmacia y de la Croacia. Enorme suma fué entregada á este apóstol. En espléndido banquete ofrecido en su honor, pronunciáronse en prosa y verso, entre el choque de las copas, estas terribles palabras: «Bebamos hasta embriagarnos en sangre de madgyares y de alemanes». Un chusco al oir este despropósito acertó á desvirtuarlo con la siguiente salida: «Señores, perdon, voy á dejar á ustedes unos minutos. Mi casero es aleman; corro á matarle con este cuchillo de mesa y vuelvo al instante». En unos provocó á risa esta ingeniosa broma, pero en otros de los asistentes á indignacion, que de esta suerte se arraiga el fanatismo en Rusia.

Contra tal tendencia que era funesta, reaccionaria, se levantó un hombre de extraordinario talento, Tchedayef Corria el estío de 1838. Este hombre, dolorido, melancólico, incapaz de olvidar la multitud de desterrados hundidos en las ruinas de Siberia, cuyos lamentos llevaba en los oidos, cuyas tristezas en el alma, ahogándose como ellos bajo la máquina neumática del despotismo, cogió nerviosamente la pluma y trazó al relámpago de su cólera la elegía de la desesperacion moscovita. Para él esa Rusia tan alabada por los eslavófilos no era mas en el mundo europeo que una excepcion horrible, una laguna ponzoñosa y á cuyos deletéreos miasmas se habia dormido la razon de todo un pueblo y se habia estancado la sangre de toda una raza. Esta especie de condenado al infierno ruso, que tenia el valor audaz de protestar contra la eternidad de su pena, mereció que un gran poeta dijera de él: «en Roma hubiera sido Bruto; en Atenas Pericles; pero bajo el yugo despótico no fué mas, ni pudo ser mas que simple oficial de húsares.» El Emperador al ver un hombre de tanta audacia, un hombre que osaba insultarle é insultar la nacion, vínculo y mayorazgo de su despotismo, le hizo declarar loco oficialmente.

Todos los sábados, iba un médico y un oficial á certificar que el grande escritor continuaba en esta do de siniestra y monomaniaca demencia. El demente era un hombre de alta estatura, de aristocrático aire y finas maneras, vestido con elegancia, saludado por todos con respeto; un hombre en cuya cara pálida como la cera, en cuyos ojos sombríos como un cielo del Norte, en cuyos lábios contraidos siempre por amarga sonrisa, en cuya conversacion bordada de epigramas, descubriase la imájen de inmenso dolor soportado con melancolía inexplicable, que unas veces le apartaba de la sociedad como á un eremita, y otras veces le sumergia como á un náufrago en el oleage de las pasiones y en las tormentas del mundo. Errante por las calles de Moscow, con el siniestro aspecto de un aparecido, ya se recluia en su interior y se callaba como si hubiera renunciado á toda comunicacion de sus pensamientos, ya soltaba la vena satírica y se reia á todo reir, de la vida moscovita, de su servidumbre religiosa y social.

Hay en Moscou una gran campana que al primer toque se resintió y hubo necesidad de quitarle el badajo Esta gran campana sin lengua era para el escritor liberal un símbolo de ese pueblo ruso, grande, inmenso, ocupando una parte considerable de la tierra, pero mudo, condenado á no tener ni una idea en su inteligencia, ni una palabra en sus lábios sellados por el despotismo. Así Tchodayef, atribuyendo esta esclavitud rusa á la religion ortodoxa, huia de los altares bizantinos y se abrazaba al catolicismo democrático, predicado por Lamennais y Lacordaire, transformándolo con el naturalismo de Schelling, lleno indudablemente de ideas religiosas y hasta místicas. El verbo habia sido la encarnacion divina en la vida humana. El verbo, la revelacion eterna del pensamiento por la palabra, habia levantado la oscura conciencia humana, como una hostia luminosa en el templo del espacio, sobre el gigantesco altar del planeta. Y este inmenso territorio ruso, decia el escritor, habitado por numerosísima raza, la cual se dá á sí misma el nombre de eslavo, un nombre que en su mas genuina etimología quiere decir palabra, [illegible] del habla.

En efecto, no puede comprenderse toda la virtud de la palabra humana, toda la fuerza y eficacia que para el progreso del mundo tiene este sonido, apenas articulado por los lábios y ya desvanecido en los aires; no puede comprenderse cómo penetra hasta el fondo de las inteligencias, cómo mueve y levanta la voluntad, cómo abre nuevos horizontes en el tiempo é inaugura nuevas edades en la historia, cómo convierte en hombres las petrificaciones de razas [illegible] por el despotismo; no puede comprenderse este milagro, sino cuando se ven los medios á que apelan los tiranos para impedir la difusion de esa luz y de ese calor fecundantes; y el poder con que al cabo la palabra humana se sobrepone á todos, [illegible] sus fuertes perseguidores, con todos sus esbirros y todos sus ejércitos. La palabra, dicha en el desierto, suscita siempre un Moysés; y los Faraones que la persiguen, que creen alcanzar con su espada al profeta, se anegan tristemente en el oleaje levantado por la palabra.

Así, cuando los hombres no pueden ejercitar su palabra, comunicarán mútuamente en los problemas políticos y religiosos, buscan un problema histórico, un problema arqueológico, y allí estallan las oposiciones de las inteligencias, y allí brotan las luchas de los partidos, y allí se encierran todos los términos de los sistemas sociales. De esta suerte me esplico yo la existencia de los eslavófilos en Rusia y la enemiga de sus contrarios. Los eslavófilos ortodoxos vienen á ser como nuestro partido tradicionalista; y esta existencia de un partido tradicionalista en Rusia es un bien, porque provoca la existencia de otro partido contrario, de otro partido progresivo. Es la condicion esencial de la naturaleza humana. Jamás se plantea una idea sin que se plantée inmediatamente su contraria.

De la oposicion de ideas y de la oposicion de fuerzas resulta, en verdad, á un mismo tiempo el equilibrio en la mecánica celeste y el equilibrio en la razon humana. Así la historia marcha entre radicales oposiciones [illegible]. Al calor y el aliento de las plantas, que son opuestos, se necesitan y se completan. Con las oposiciones de las ideas sucede lo mismo. Pueden los pueblos acariciar utopias sociales; pero los déspotas acarician utopias autoritarias. Y una de las mayores utopias autoritarias es conseguir la unidad de fé, la unidad de creencias religiosas y metafísicas. Para esto han empleado sus aristocracias teocráticas, seguidas muchas veces de sus legiones de inquisidores. Y la naturaleza se ha vengado de tales utopias alzando junto á cada iglesia su secta disidente, junto á cada pontífice su tribuno, junto á cada idea por una fuerza dialéctica incontrastable, la idea radicalmente contraria. Y así junto á los eslavófilos ortodoxos y autoritarios, nacieron los eslavófilos republicanos y socialistas.

Los ortodoxos tenian tres hombres que descollaban sobre todos; Kamekof, el dialéctico; Kiriyefski el místico; Aksakof, el fanático. Kamekof era un moscovita vigorosísimo de inteligencia y de carácter, en memoria prodigioso, en fantasía poeta, en argumentacion poderosísimo, en el debate incansable; pronto siempre á la pelea, último en la retirada, armado de silogismos y de invectivas, de tradiciones poéticas y de dilemas insolvables; ya en castillado en la crítica, ya espaciándose en el misticismo; y cuyo único propósito se reducia á demostrar en todas sus conversaciones que la razon humana está tocada de incurable ceguera para conocer la verdad, y la voluntad humana de irremisible impotencia para cumplir el bien, no quedándole otro recurso en la tierra que acudir al auxilio de Dios, cuyo órgano es la iglesia griega, depositaria del espíritu y de la divina palabra. Kireyefski con su hermano, representaban el misticismo, el éxtasis. Filósofos humanitarios un tiempo, horribles desventuras los habian lanzado al pié de los altares, donde padecian, se desesperaban como náufragos sobre escollos desiertos, que han huido de una muerte súbita para encontrar una muerte lenta. Eran como dos monjes; corrian á las iglesias, se arrodillaban al pié de las imágenes, absorbian su vista y su idea en la contemplacion; desvanecianse en plegarias perfumadas de misticismo, y cuando habian concluido los piadosos ejercicios y se miraba uno á otro con los ojos enrojecidos por cálidas lágrimas, decianse con mútuos dichos: pronto se cumplirán nuestros íntimos deseos, pronto llegaremos al descanso eterno de la muerte.

Aksakof representaba la accion. Su entusiasmo era tan grande, que creia encontrar en los campos rusos el granito para fundar una sociedad perfecta, y en la reaccion hácia los tiempos verdaderamente rusos, el único medio de acrecer el carácter y esclarecer la inteligencia de su raza. Por el ódio que á todo lo occidental sentia, iba vestido á lo moscovita, con pantalones anchos, recogidos dentro de botas de campaña, túnica abrochada á lo campesino, alto gorro de pieles que le daba, como á Rousseau en sus postrimeras extravagancias, el aspecto de un armenio ó de un persa. Llevando á extremos tan pueriles su patriotismo, no hay para qué decir cuáles serian sus ódios á todo occidental. Pedro I, que habia recorrido Inglaterra y Holanda en pos de civilizacion y de trabajo, le causaba invencible repugnancia, y no veia en él sino el perturbador de la vida rusa, el asesino como Felipe II de su propio hijo, el verdugo cruel que se gozaba en atormentar y rematar en persona á sus víctimas, el plagiario de Occidente, el fundador de Petersburgo, la ciudad anti-moscovita, la ergástula de los cortesanos, la fastuosa córte de los alemanes. Y si este horror sentia hácia Pedro I, sentíalo mas intenso aun hácia Pedro III, hácia Catalina II, alemanes de nacimiento y orígen, fundadores de la dinastía germánica que aun oprime á los rusos. La vida entera de Aksakof se compendiaba en la reivindicacion del espíritu nacional. Cuanto mas estudiaba la historia mas crecia su fanatismo. La pasion le perturbaba. Su exceso de celo por la pátria cegaba su clara inteligencia. Creia exclusivamente ruso el desarrollo de la vida popular, y era una ilusion tal creencia.

Los escandinavos constituyeron Rusia en principado; los mongoles en Imperio; la ciudad de Neugorod ejerció un poder que pasó luego á Moscou y Moscou lo guardó hasta que hubo de cederlo á Petersburgo. El tártaro, el cosaco, han llevado una grande variedad á la vida rusa. Y estas influencias del Oriente no podian ser las únicas influencias que formaran un pueblo tan grande, un imperio tan vasto como el pueblo y el imperio ruso. Acostumbramos á creer que solo en los pueblos meridionales se verifican las grandes irrupciones. Parécenos que la conquista se siente atraida por el aroma de nuestro azahar, por la claridad de nuestro cielo; por la magia de nuestras costas esmaltadas de reverberaciones deslumbradoras; por la belleza plástica de estas sirenas que se llaman Grecia, Italia, España, coronadas de grandes cordilleras y mecidas por los sonoros ondas del artístico Mediterráneo. Pero la historia enseña que tambien las estepas glaciales, las noches eternas, las sombras caliginosas del Norte han sido atravesadas por irrupciones continuas: que de esta traslacion de las razas, de estas comunicaciones incesantes por el comercio ó por la guerra, tarde ó temprano resulta la vivida levadura de nuevos pueblos. Por consiguiente, reintegrar á Rusia en su prístina esencia, como querian los eslavófilos, era un verdadero delirio.

Correspondencia de Londres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

8 de Marzo.

A fines de Febrero apareció el proyecto de la compañía *Canadian and Brazilian Directo Mail Steamship*, con un directorio muy respetable, del cual cuatro miembros representan intereses canadenses y uno intereses brasileros.

Dice que el capital será de £ 250,000 dividido en 25,000 acciones de 10 £ cada una. Ademas de estas habrá 3,000 acciones mas beneficiarias de 10 £. Estas serán para los vendedores de los contratos como pago á cuenta, y solo recibirán dividendo despues que á las acciones ordinarias, se les haya dividido 6 p. % Ademas de estas acciones los vendedores, que en la propuesta se llaman una *Transit Association* reciben 5000 £ en dinero.

Esta corporacion parece que vende el derecho á las subvenciones concedidas por el Canadá y por el Brasil—10,000 £ al año por cada uno, á fin de promover el tráfico directo entre los dos paises. El contrato del Canadá es por tres años seguros, pudiendo terminar despues, con seis meses de aviso. El Brasil tiene un contrato por diez años, pero con la condicion de suspenderse en el caso (que el prospecto llama improbable) de terminar el contrato canadense.

Los siguientes párrafos pertenecen al prospecto:

«Se está en negociaciones de las cuales se espera que han resultarán otras subvenciones para la compañía, por tocar en puertos intermedios.

«Cumple notar que si los productos ordinarios del tráfico no producen mas que para costear los gastos, el importe de las subvenciones será suficiente para dar un dividendo superior á 8¾ p. % anual, sobre las acciones omitidas, despues de deducir el dividendo para las acciones beneficiarias.

«Fué nombrado el superintendente de la compañía de la Mala Real en Rio Janeiro, para ocupar el mismo cargo en esta compañía, por que se ha reconocido su gran esperiencia.

«Los ferro-carriles *Intercolonial* y *Grand Trunck* del Canadá manifestaron el deseo de facilitar el tráfico por sus respectivas líneas, lo que colocará á esta compañía en posicion favorable para obtener su utilidad en el gran comercio de Chicago y del Oeste.

«Se pretende emplear cuatro vapores en la línea. Cada uno de los cuales será de cerca de 2200 toneladas y harán un viaje mensual entre el Canadá en verano y Halifax en invierno) y Rio Janeiro tocando en Santo Tomás, Pará, Maranhao, Ceará, Pernambuco y Bahía, recibiendo carga y pasageros.

«Aun no se contrató la construccion de los vapo-

to. Sostiene que los negros han hecho un progreso notable; y promete que hasta donde llegue su autoridad ellos gozarán de la proteccion plena é igual de la Constitucion y la ley.»

No niega que la ignorancia del negro votante sea un peligro serio para el Estado, pero no admite que ese sea un motivo para que se vicien las elecciones. En los brillantes colores del mensage, la alusion á los peligros que resultan de la ignorancia política es el único punto negro y ominoso. Pero ese punto es muy negro. El negro es ignorante pero no una escepcion enteramente á ese respecto.

La Europa arroja constantemente en los puertos americanos hombres en gran parte ignorantes y destituidos de educacion.

«No tenemos cómo ni por donde medir, dijo, el desastre que puede sobrevenirnos á consecuencia de la ignorancia y de los vicios de nuestros conciudadanos, si á ello se liga la corrupcion y el fraude en las elecciones. Los votantes de la union, que hacen y deshacen constituciones y de los cuales dependen los destinos de nuestros gobiernos, no pueden trasmitir su autoridad suprema á otros sucesores sino á la generacion venidera de votantes, que son los únicos herederos del poder soberano. Si esa generacion entrara en su herencia ciega por la ignorancia y corrompida por el vicio, la caida de la República seria cierta é inevitable.»

El lenguaje del Presidente relativamente á la mayoria de las cuestiones que le serán probablemente sometidas mientras ocupe el cargo, se asemeja mucho al de su antecesor, y en verdad seria necesario un oido muy habituado á las peculiaridades de la política americana para descubrir la diferencia.

Revista general europea

POR EL «VALPARAISO»

El problema social en Inglaterra prosigue, dando pábulo á sangrientos episodios en Irlanda.

Telégramas últimamente recibidos, dicen haber ocurrido el domingo pasado, en el condado de Sligo, un grave conflicio entre el pueblo y la fuerza armada, resultando 3 muertos y 32 heridos.

Nuevos desórdenes de igual índole se produjeron tambien en otros condados, con motivo de embargos practicados contra los colonos, en los que perecieron dos de estos.

Los ánimos en Irlanda están cada vez mas escitados, siendo de presentir terribles desastres, si la prudencia británica no emplea medios suaves de represion, que conjuren la tormenta que proyecta cernirse sobre su cabeza.

La aplicacion con inusitado rigor, por la autoridad inglesa, de las leyes extraordinarias sancionadas por el parlamento inglés, es la causa fundamental de que se enrojeciera con sangre el suelo irlandés.

Continúan los irlandeses en su obra de organizacion de la *Land League*, estendiendo sus ramificaciones.

Un *meeting* realizado en el Hotel Westminster adoptó estas disposiciones:

1.° Constituir la «National Land League» de la Gran Bretaña.

2.° Hacer constar que la nueva organizacion tiene por objetivo auxiliar la *Land League* irlandesa, y disminuir los arrendamientos.

Justin Mac-Carthy, vice-presidente de los *Home-rulers*, fué elegido presidente de la *Land League* de Inglaterra.

Miss Parnell, hermana del célebre agitador irlandés, sigue impertérrita su propaganda, pronunciando discursos. — No hace mucho, peroró en un *meeting*, cuyo auditorio era esclusivamente de hijas de Eva, y cuya concurrencia era extraordinaria.

Un telégrama de Lóndres fechado el 9 dice:

«Un nuevo conflicto habido en el condado de

...

sin tregua y sin cuartel. Pero hacer ufanamente con impasibilidad y sangre fria, el encomio del incendio ante una reunion numerosa y popular, como recurso indispensable, no para la hora de la derrota, y si para la del triunfo, es ademas de estúpido, irrisorio á la vez. Afrontar la civilizacion con tales predicaciones es el colmo del cinismo, provocando sendas carcajadas.

Estos nuevos reformadores quieren alumbrar la victoria de su utopia con el siniestro resplandor del petróleo!

Son estos desventurados, precisamente, los que comprometen la causa de la democracia y de la libertad. La mismísima Inglaterra que servia de refugio á los demócratas de Europa en épocas de proscripcion, donde siempre hallaron asilo las víctimas de la tiranía, no vaciló ahora en mandar prender al emigrado socialista Mort, suspendiéndole el periódico y cerrándole la imprenta por haber glorificado el asesinato del emperador de Rusia.

Es deplorable profundamente que el loco desvarío de ciertos políticos de baja estofa, fuerce á una nacion hospitalaria y generosa á romper lanzas con su historia y tradicion, estrujando el derecho de asilo cuerdamente respetado hasta aquí por la Gran Bretaña.

Un telégramo de Paris fechado el 10 dice:

«*La Gaceta de Colonia* asevera haberse descubierto que el gran duque Nicolás de Rusia, detenido el martes por órden superior, está afiliado al nihilismo y complicado quizás en el reciente atentado.»

En la artística Italia se está debatiendo actualmente la nueva ley electoral.

El gobierno es propicio á la eleccion por lista, y el sufragio estensivo á todo ciudadano que sepa leer y escribir.

Hay, empero, infinidad de proposiciones y enmiendas, para que las elecciones continúen sin alteracion del procedimiento seguido hasta aquí.

De todos modos, observando la ley tal como el gobierno desea, es indudable que el pais adquiere cierto grado de progreso conducente al fomento de la instruccion popular, por la cual se alcanza el derecho á la emision del voto.

Es digno de notarse que así en la Cámara francesa como en la italiana se trata casi al mismo tiempo de resolver la forma del escrutinio en las elecciones generales.

Veremos si en una y otra, respectivamente, vencen los partidarios del procedimiento por lista.

El partido progresista en Italia ha abogado en favor de la reforma general de la legislacion y de su unificacion en todo el pais mas la gradual supresion del impuesto sobre harinas; la abolicion del curso forzoso de billetes de Banco; y ahora la reforma electoral, seria lo bastante dara darle un título de gloria.

Muy luego debe abrirse discusion sobre el divorcio, cuyo tema está ya sobre el tapete. Este proyecto no es de iniciativa parlamentaria, como el que se debate en Francia; pero ha sido presentado por el gabinete, y este hecho le imprime cierta importancia, acentuando á la vez los principios progresistas del ministerio.

El divorcio será apenas consentido, cuando uno de los cónyuges hubiere sido sentenciado á trabajos forzados por toda la vida; ó en los casos en que hubiere habido separacion conyugal durante cinco años, habiendo hijos, ó en el trascurso de tres años no habiéndolos.

El Ministro de Justicia, intenta tambien presentar una reforma jurídica, de gran necesidad en las actuales circunstancias, puesto que Italia aun permanece sujeta á los defectos de organizacion de cada uno de sus diferentes Estados, antes de la unidad italiana. De ahí resulta haber nada menos que cinco *Corti di Cassazioni* (Supremo Tribunal de Justicia) — lo cual es un absurdo.

...

por haber éste suspendido al alcalde de Getafe, multando á varios concejales de aquel municipio.

El economista Moret, representará á España en las conferencias de Paris, que deben realizarse con motivo de la cuestion monetaria.

La política en Portugal va tomando un carácter puramente personal. Entre vencedores y vencidos, la diatriba y el pugilato son los argumentos de que se valen para abominar errores pasados.

Estamos á la espectativa de las reformas que emanen del nuevo gabinete.

Aunque se cree destituido de fundamento, corria el rumor de que el rey de Portugal iba á abdicar y que á instancias de su egrégia cónyuge, habia desistido de ello.

SECCION CIENTIFICA

Higiene-Vacunacion

Montevideo, Mayo 5 de 1881.

Señor Director de *El Siglo*.

Muy respetado señor:

En la Seccion Científica del ilustrado diario publicado por Vd., correspondiente al núm. 4,862 (año XVIII 2.ª época) se inserta un artículo titulado *Vacunacion*, tomado de un periódico español, que como redactado por homeópatas, tiene que ponerse en pugna con la razon, con los principios reconocidos ó sancionados por la esperimentacion y la observacion fisiologo-clínicas y con las reglas mas triviales del buen criterio médico; proponiéndose su autor negar la inmunidad temporal que produce el fluido vacuno ó el verdadero cow-pox una vez inoculado en la economía humana.

Si la mencionada publicacion hubiera visto la luz pública, en meses pasados, cuando en los hospitales y en la poblacion, no habian ni siquiera casos esporádicos de viruela, evidentemente que aquella, no tendria ninguna significacion é importancia; habria pasado desapercibida ante los ojos de los espíritus mas pobres y las inteligencias mas superficiales; pero el homenage á la verdad de la ciencia clínica y á los intereses bien entendidos del pueblo y de la humanidad, nos obligan, pues, sin títulos de ningun género y estrechando el espacio de sus columnas para publicaciones de mas utilidad social, á pedir hospitalidad en su acreditado diario, hoy que se presentan algunos casos de viruelas en el cercado de la ciudad y en que se siente de un modo imperioso la absoluta necesidad de propagar en toda la estension el fluido vacuno para contener una epidemia, á fin de desmentir esa exposicion falsa, que no se halla fundada en la esperiencia fisiológica, estando tambien en oposicion con el veredicto de todas las Academias Científicas conocidas y con el apoyo material y moral de los Gobiernos ilustrados del mundo.

La ignorancia y la propaganda de una mala doctrina, acatada por el charlatanismo médico, son los que protegen, á la faz del progreso médico, principios ó ideas tan absurdas como perniciosas en el desenvolvimiento natural de las naciones, á fin de dar vida á una escuela que carece de cimientos y que se halla sostenida pura y simplemente por la espectacion y el empirismo mas vulgar.

Este trabajo fué escrito en Lima para la *Gaceta Médica* con motivo de la epidemia de viruelas que gravó en ese lugar en 1870, con el objeto de destruir el miedo y calmar los ánimos, que el charlatanismo infundió en el pueblo, á fin de cortar la propagacion del fluido vacuno y vender á buen pre-

...

que los exponen á morir de la viruela.»

En el Tratado de Medicina Legal y de Higiene pública por el Dr. Francisco Manuel Foderé, encontramos el detallado informe de la Comision Médica de Paris para propagar este nuevo descubrimiento, en el que se lee: «La vacuna al mismo tiempo que resiste á la insercion de las viruelas, sufre no menos ventajosamente despues de inoculada, otro género de pruebas mucho mas repetidas, habituales y quizá por no ser menos concluyentes que la primera. *Millares de vacunados han vivido y aún viven en la mas íntima comunicacion con virulentos, sin que ninguno haya contraido las viruelas, y se puede hacer á los adversarios de la vacuna el desafío mas formal para que citen hasta el dia un solo hecho auténtico contrario á esta asercion.*»

«En la obra á que se halla anexa la citada relacion del ciudadano Tarbes, se lee lo siguiente: *En Tolosa vacunamos* (como en Ginebra y Reims) *en medio de una epidemia de viruelas, sin que ninguno de ellos las haya podido contraer, sin embargo de que se encuentran en esta ciudad mas de mil....*

«*Es cierto que habitan* aquí cerca de 1,500 niños curados de *la vacuna y juegan diariamente con virulentos*, sin que ninguno de estos vacunados haya contraido las viruelas.»

«Una carta de Daz,.... dirijida al presidente de la comision por el ciudadano Store, médico conocido y muy ilustrado, refiere lo siguiente: *He vacunado*, no solo en esta ciudad, sino en muchos lugares circunvecinos *(en que reinaban las viruelas epidémicamente y causando los mayores estragos)* á personas de ambos sexos y de toda clase y edades, y siempre con felicidad. Muchos de mis vacunados están actualmente, y cerca de un mes hace, *absoluta é impunemente expuestos a la infeccion del virus varioloso.*»

Este informe está firmado por los eminentes médicos siguientes: Alland, Rousille—Chamseru; Ané, Brewer, Bousquet, Maugras, Gaultier — Claubriy, Desessartz, Boudin, Sedillot, menor, Presidente, y Ernonnot, secretario redactor.

El Dr. Simpson, ha probado que desde que se ha garantizado la práctica de la vacuna en Inglaterra, la mortandad causada por la viruela, ha disminuido en 20,000 cada año.

El Dr. Colison, hablando de los efectos de la viruela antes del descubrimiento de la vacuna, se expresa así: «Ni la civilizacion, ni los hábitos de higiene ó limpieza que con ella se propongan, fueron parte á exterminar la infeccion. Las víctimas que inmolaban anualmente en Europa se han calculado en 210,000, y segun M. Simon, no bajaban de mas del doble de aquel guarismo. Tan permanente y tenaz era en sus invasiones, que, mientras en una poblacion dada, la mitad de los habitantes se hallaba segura de sus ataques, por haber escapado en ella con vida, en la otra mitad, de cada cinco individuos uno, á lo menos, moria de viruela. En Francia, Mr. de la Condamine le atribuye la mitad de las defunciones. El mismo cálculo ha hecho el célebre sueco Rosene con respecto á su pais. En Inglaterra, segun el Dr. Jurin, la décima cuarta parte de los muertos provenian de aquella enfermedad, aun en los tiempos en que no era epidémica. De la Condamine observa que desfiguraba una cuarta parte de la especie humana, y en un informe del hospital de los ciegos de Lóndres, leemos que la viruela arrebata una tercera parte de los acogidos en aquel establecimiento.

En las actas correspondientes á las sesiones médico quirúrgicas sobre la inmunidad de la vacuna, por el profesor de Clínica de la Universidad de Turin, el muy respetable Dr. Griffa, encontramos sus ideas emitidas en el Congreso Científico de Italia,

...

como por sus relaciones comerciales. La señora, por su avanzada edad y achaques consiguientes dejó de vacunar en 1863.

A principios del 67, que por motivo de salud estuve en dicho lugar, grosaba á la sazon, una epidemia muy grave de viruela; y en la que entonces observé, con gran sorpresa, que eran víctimas de tan espantosa afeccion, solo los niños de 3 á 4 años, las personas no vacunadas y las que se hallaban allí de tránsito. Examinando la causa de esa anómala y especial marcha de epidemia, que hacia distinciones tan notables en su propagacion y desarrollo, la mayor parte de las personas notables del lugar me informaron, que no podia reconocer otra causa que la esmerada solicitud de la señora Cuadros, en conservar y propagar el fluido vacuno por tantos años. Para convencerme de esta gran verdad, le pregunté á la misma señora Cuadros, cuanto se relacionaba sobre el particular, habiéndome ratificado lo que aquellas me habian asegurado en su narracion; y desde esa fecha tengo apuntada esta observacion clínica, que es digna de ser guardada en los anales de la clínica medica, como el elogio mas concluyente que se puede hacer en honor de la vacuna, en favor de la humanidad y en conmemoracion de la filantropía de la recomendable señora Cuadros. Conste, pues, en la historia de nuestras epidemias de viruelas, que por la *conservacion y propagacion* de la *vacuna*, no se ha conocido en Pulio, por el espacio de cuarenta y tres años, la tremenda epidemia de viruela.

El celo y la perseverante vigilancia de los gobiernos de todas las latitudes del globo en cuidar de la conservacion y propagacion de la vacuna de de Jenner ¿no será la prueba mas segura é incontrovertible de su absoluta necesidad é importancia como medio profiláctico?

Las dudas infundadas y los temores sacados de las teorías humoristas, que las personas ignorantes creen que produce en la práctica, la vacunacion y revacunacion ¿no es verdad que han contribuido entre nosotros, al desarrollo epidémico de la viruela?

Si la vacuna es ineficaz para premunirse de la viruela ¿porque las personas no vacunadas ni revacunadas de la costa y sierra ó de las colonias extranjeras, son las que de preferencia les ataca la viruela para desarrollarse y aumentar su influencia exterminadora?

¿Porque los vacunados ó revacunados de pocos años, de cualquiera edad y condicion, cuando la viruela reina epidémicamente, gozan de inmunidad para contraer semejante afeccion, y cuando, por casualidad, son atacados, sufren pura y simplemente la forma mas benigna de ella?

¿Porque las personas vacunadas que asisten á los epidemiados de viruelas gozan de esa inmunidad misteriosa para contraerla?

¿Porque las personas vacunadas despues de muchos años, puestas en condiciones las mas adecuadas para contraer la viruela, son atacadas benignamente unas veces y otras no; y casi siempre las que han sufrido la viruela colocadas en aquellas mismas condiciones, la contraen con bastante gravedad, terminando las mas veces con la muerte?

¿Porqué en los callejones, fábricas y casas habitadas por mucha gente, cuando aparece en ellas la viruela, ataca solo y exclusivamente á los niños no vacunados y á las personas que han descuidado la revacunacion?

¿Los millares de personas vacunadas y revacunadas, desde el siglo pasado hasta la fecha, han contraido por la inoculacion de la vacuna, alguna enfermedad contagiosa, incurable ó crónica, para que se dude de los benéficos efectos que produce en la vida del hombre y la sociedad?

¿La vacunacion y revacunacion ocasionan acaso la muerte súbita de las personas?

¿La vacunacion y revacunacion es condenada por la ciencia, en virtud de los malos efectos que se recogen de la experimentacion del *cow-pox* ó bien por que carezca completamente de la accion preservadora de la viruela?

¿No tiene la vacuna, la sancion práctica de casi un siglo, y no es admitida por todos los gobiernos del mundo como el mejor preservativo de la viruela, imponiéndola de un modo obligatorio al pueblo?

¿Como es posible suponer que todas las Sociedades y Academias de Medicina del mundo, sostengan una teoría de efectos tan perniciosos para la humanidad?

El Dr. Landria (Estudio de la vacuna y de la vacunacion) dice: «El Dr. Yaupin, ha observado muchísimas veces que la vacuna tomada de los cadáveres es completamente inerte; y en sus tentativas de inoculacion con esa sustancia jamás obtuvo resultados positivos.»

El profesor Monneret, en sus investigaciones sobre la revacunacion, se expresa: «La revacunacion es teórica y experimentalmente, no solo útil sino indispensable.» Luego ¿por qué se desconfia de los efectos de la vacunacion y revacunacion, despues de tantos años de experimentacion y observacion médica?

¿Que causas sostienen en el dia los temores y semejantes creencias populares para que la vacuna no sea administrada como el mejor medio preservativo? La preocupacion y la ignorancia. Por consiguiente las autoridades civiles y eclesiásticas son las llamadas á destruir tan funesta preocupacion en beneficio de la tranquilidad de las familias y de la sociedad.

(Continuará).

VARIEDADES

Simple historia

Se ha dicho con frecuencia que la imaginacion no sirve para nada. Las mas bellas historias son las que el azar ó las circunstancias presentan á nuestros ojos. El mejor romancero es sin duda el que sabe ver y el que puede acordarse.

Habia una vez en una de las calles del barrio de Rochechouart una jóven que se llamaba..... Lisa.

Tenia diez y seis años, y cuando la vuelvo á ver en el espejo de mis recuerdos, pequeña, viva y risueña, con la cara mas bonita, mas fina, mas seductora que haya podido soñar un pintor, no puedo dejar de pensar en esas hadas de la leyenda que embellecen el hogar con la dulzura de su alegría y la frescura de su sonrisa.

Cuando era niña, sus padres se habian prometido retirarse de los negocios el dia que la casaran.

A medida que iba creciendo, les asustaba la idea del casamiento de Lisa, por la soledad y la tristeza en que quedaria la casa, y poco á poco fueron cambiando la frase: «Casaremos á Lisa cuando dejemos los negocios.»

Y trabajaban y se sentian rejuvenecer. Podian ir todavia muy lejos antes de retirarse. Así Lisa tendria un dote casi de princesa. ¡Ah! cuando llegue el momento, la hemos de buscar un buen marido. Lo importante en estos casos es no precipitarse.

Lisa tenia diez y seis años. En el teatro, en las reuniones, su gracia y su belleza irresistibles habian escitado mas que admiracion, entusiasmo.

Cuando se apercibió de ello, se estrañó sobremanera, porque la pequeña hada no era coqueta.

Un dia que estaba sentada en el piano, sintió un escozor y casi dolor en la mano derecha. Este fué aumentando, y bien pronto se vió que era un tumor. El médico declaró que era necesaria una operacion, y que no habia tiempo que perder. El padre y la madre vacilaban; pero ella estaba resuelta. Aquella misma tarde la llevaron á casa de un distinguido cirujano, que la operara. Los resultados fueron de los mas felices.

Su familia dispuso un viaje para la primavera. Era llegado el mes de abril, y una mañana se despertó con un dolor sordo y profundo en el antebrazo. El médico la reconoció minuciosamente y declaró que se desarrollaba un nuevo tumor, un cáncer encima de la muñeca. Volvieron á casa del célebre cirujano, que despues de haber consolado á la niña, llamó aparte á los padres y les dijo que no habia mas remedio que cortar el antebrazo.

El padre quedó aterrado; la madre lanzó un grito terrible y la niña entró precipitadamente.

—¡Oh! ya lo presumia yo, dijo al cirujano. Vd. quiere cortarme el brazo; pero yo no lo consentiré nunca, nunca, nunca.

Miró algunos instantes sin decir nada, su pequeña mano, un poco hinchada, y cuya piel estaba surcada de unas venas azuladas:

—¡Nunca, nunca!

Y se fué llorando.

La desgracia entró despues en la casa.

Dos quiebras en el estranjero comprometieron una tras otra la gran fortuna del negociante; que á su vez habia descuidado los negocios, preocupado por la salud de su hija, que iba empeorando de dia en dia.

Habia llegado, á pesar de su debilidad, á desear con todo su corazon el sacrificio que el cirujano le habia indicado como el único recurso; pero no se atrevia á hablar de ello á Lisa.

Un dia recibió el padre una carta así concebida:

«Querido señor. He sabido en viaje el pánico que os han dejado las casas Cowley, de Nueva York y Lopez Banco, de Buenos Aires. La razon que me retenia, no existe ya. Voy á deciros mi pensamiento. Conoceis mi fortuna. ¿Quereis que sea vuestro yerno? Mi padre y mi madre que aman tanto á vues-

...

El bravo y digno jóven llevó por si mismo á su prometida á la mesa de operaciones; vigiló todos los detalles sin flaquear; y despues la volvió á colocar en su cama.

Durante diez dias, no la abandonó un solo instante.

La curacion marchaba á grandes pasos; unas semanas mas, y tendria lugar el casamiento. ¡Qué alegria!

Una noche fué despertada Lisa por un fuerte acceso de tos. Iba enflaqueciendo, y esto causaba una gran inquietud á los que la rodeaban.

—Amigo, mio, dijo un dia á Andrés, tengo mucho miedo. Estoy mas enferma de lo que se cree. ¡El dia del casamiento está muy lejos!

El la cogió la cabeza entre sus manos, y la imprimió un fuerte beso entre sus cabellos. Fué el primer beso y el último.

Al dia siguiente, Lisa, en el momento de levantarse, se sintió desvanecida; se tendió en el lecho y exhaló el último suspiro.

Los médicos dijeron que la muerte habia sido ocasionada por un embolio.

El padre se ha vuelto loco. Está actualmente en Charenton, donde su mujer va á verle todos los dias.

Andrés trabaja. No habla nunca de su prometida, pero el guardia del cementerio le conoce bien, porque todos los dias le vende flores.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 4 de Mayo de 1881

PRESIDE EL SR. TORRES

Diputados presentes: — Chucarro, Esparraguera, Pombo, Cabilla, Nin y Gonzalez, Rivero, Terra, Mortet, Bauzá, Betancour, Irazusta, Soler, Pedralbes, Romeu, Mac-Eachen, Martinez (D. E.), Peña, Ximenez, Otero, Larriera y Martorell.

A las 8 de la noche se abrió la sesion.

Actas. — Fué aprobada una.

Asuntos entrados — Se dió cuenta de los siguientes:

La Cámara de Senadores remite sancionado un Proyecto aclarativo de la Ley de 30 de Julio de 1880, autorizando al Poder Ejecutivo para la creacion de cuerpos de serenos, en las ciudades, villas y pueblos de la República. — (Legislacion).

La misma comunica haber sancionado los Proyectos de Ley aprobados por V. H. referentes á la Alta Córte de Justicia, el que determina el interés legal que deba regir en los casos de restitucion de ganados y sus productos y el Proyecto de Decreto que declara á D.ª Eustequia Lopez, viuda del teniente coronel Ferrer, con opcion á los beneficios que le acuerda la Ley de 17 de Marzo de 1835. — (Archívese).

El Poder Ejecutivo á peticion del Superior Tribunal de Justicia, solicita la remision del espediente relativo al contrato celebrado entre el Poder Administrador y la Empresa del ferro-carril del Salto á Santa Rosa. (Remítase).

El mismo, acusa recibo de las notas de V. H. fecha 26 de Abril ppdo. aceptando las renuncias de Suplentes de Representantes por los Departamentos de Minas y Florida y dice haber convocado á los suplentes respectivos. (Archívese).

La Comision de Legislacion dictaminia en la peticion de varios vecinos del Departamento de Canelones pidiendo se derogue el Decreto fecha 8 de Marzo de 1878, declarando en vigencia la ley de 10 de Julio de 1862 para los objetos de su creacion. (Repártase).

—D. Enrique María da Costa Paiva, en representacion de los Sres. Manuel Muniz Simoes y Simon Francisco Pereira, se queja de denegacion de justicia por parte del Poder Ejecutivo, al no quererla convertir un crédito, con mas sus intereses acumulados, por títulos de la «Deuda Amortizable». — (Legislacion).

—Varios vecinos propietarios y comerciantes del pueblo de San Ramon, Departamento de Canelones, ocurren á V. H. exponiendo: que la Comision auxiliar de la localidad les habia concedido licencia para la apertura de un nuevo camino entre ese pueblo y el del Tala, por hallarse el antiguo intransitable; pero la Junta E. Administrativa del Departamento ha ordenado su clausura, y solicitan se declaren de utilidad pública los terrenos que sean necesarios á ese objeto.

—D. Eusebio Suarez pide el pronto despacho de un asunto que á su nombre presentó el año 1875, D. Clodomiro Vazquez, referente á jubilacion. — (A la Comision respectiva).

—D. Leopoldo Machado Bitencourt, ex-empleado civil, se presenta en queja contra el Poder Administrador, al no declararlo comprendido en la Ley de jubilacion — (Legislacion).

Se entró á la órden del dia, y despues de una ligera discusion fueron modificados los artículos 1079, 1111, 1112, 1178, 1253 y 1254 del Código de Procedimientos civiles.

Suena la hora y se levanta la sesion.

Asamblea General

Sesion del dia 5 de Mayo de 1881.

PRESIDE EL SEÑOR ZOA FERNANDEZ

Senadores y Diputados presentes: Figueroa, Cesar, Vidal, Young, Flangini, Salvañach, Bauzá, Irazusta, Ximenez, Larriera, Nin y Gonzalez, Mortet, Mac-Eachen, Dauber, Soler, Cabilla, Torres, Martinez (D. E.), Esparraguera, Martorell, Zás, Honoré, Terra, Rivero, Chucarro, Pombo, Martinez (D. F.), Romeu y Aguirre.

Actas — Se leen varias, siendo aprobadas.

Se entra á la órden del dia con el asunto relativo al impuesto de los Faros de la Nacion á pagarse por los buques de Ultramar y en el cual existe entre ambas Cámaras la divergencia de que la de Representantes establece el impuesto de cuatro centésimos por tonelada de registro y el Senado lo rebaja á dos.

Las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras aconsejan en su informe se establezcan tres centésimos.

Leido dicho documento:

El Sr. Honoré — Como miembro informante agrega algunas razones á las aducidas en el informe para probar la conveniencia del impuesto de tres centésimos.

El Sr. Bauzá — No pudiéndose ocurrir á los servicios públicos sino por impuestos, le estraña que cada vez que se trata de crear uno se pretenda rebajarlo.

Que la renta que produce el impuesto de faros actualmente es menor que los gastos que se originan para su conservacion, y claro está que el Poder Ejecutivo pidiese un impuesto mucho menor que el que cobran las empresas particulares.

Cree que la resolucion de las Comisiones no es acertada ni aun en el caso de hacer competencia á dichas empresas y que con lo propuesto se entorpece la expropiacion de otros faros en virtud de lo exiguo de la renta.

Insiste en sostener el impuesto de cuatro centésimos.

El Sr. Terra — Partidario de los tres centésimos, combate algunas apreciaciones hechas por el señor Bauzá.

El Sr. Salvañach — Hace uso de la palabra en defensa de lo propuesto por las comisiones.

El Sr. Torres — Funda su voto en igual sentido.

Dado por discutido el punto se vota y es sancionado el impuesto de tres centésimos.

La Asamblea General pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala los señores Senadores y Representantes.

Entra en discusion el Proyecto de Ley en el cual se impone á los paquetes trasatlánticos una patente.

La idea que predomina en el seno de la Cámara de Representantes, es la de establecer un derecho de patente fijo sobre todos los paquetes; á la vez que el Senado establece el suyo, que aquel sea con relacion al tonelaje de registro de cada buque.

Las Comisiones de Hacienda reunidas proponen en su informe que el impuesto se fije en ochenta pesos oro por cada viaje, suprimiendo los pasajes gratis que hasta ahora las empresas cedian al Estado.

En discusion general, se manifiesta en pró el señor Honoré y contra, los Sres. Aguirre, Bauzá, Rivero y Torres.

Dado por discutido el punto, es sancionado el siguiente, despues de rechazarse los tres de la referencia:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Las Empresas Trasatlánticas de Navegacion á Vapor continuarán gozando de los privilegios en la forma concedida anteriormente por el Estado, abonando los mismos derechos que hasta hoy abonan los vapores de carga de las diversas líneas establecidas.

Art. 2.° Desde la promulgacion de la presente Ley, y mientras se les conserven los privilegios, cada paquete abonará una patente de 90 pesos por viaje, continuando tambien con la obligacion de conducir gratuitamente la correspondencia que le entreguen las Oficinas Nacionales de Correos.

...

MARITIMA

Entradas de Ultramar

Dia—5

New-York, lugre inglés «Martina», á J. Shaw, con maderas.

Liverpool el 5 de Abril y escalas, vapor inglés «Valparaiso», de 2246 toneladas, capitan Hamilton y 92 tripulantes, á Yarrow Hott y Ca., con 46 pasageros y la carga siguiente:

...

Entradas de cabotaje

DIA—5

Uruguay y Buenos Aires, vapor inglés «Cosmos», á S. Olmedo, con pasajeros y cargamento general.

...

Entradas de los rios

Dia—5

Buenos Aires el 3 del corriente, balandra argentina «Caciques», de 14 tons., patron A. Damonte, con 5 tripulantes á la órden con 80,000 naranjas.

Buenos Aires, vapor «Cosmos», por S. Olmedo, con carga general.

Salidas de cabotaje

Dia— 4

...

Salidas para los rios

Dia 5

Buenos Aires, vapor «Cosmos», por S. Olmedo, carga general

Vapores esperados

...

Belgrano y C.ª

De una suerte de estancia en el Departamento de Cerro-Largo á cinco leguas del pueblo «Treinta y Tres» bien conocida por «Estancia vieja de Lago»

El lúnes 9 de Mayo, á las dos de la tarde venderémos en nuestra casa calle del Sarandí número 183, el mencionado campo que linda por el Norte con D.ª Amalia Lago, por el Sur con don Sinforiano Lago, por el Este con puntas del Arroyo Malo y cuchilla entre los arroyos Yerbal y Avestruz y por el Oeste con D.ª Paulina y D.ª Liboria Lago. Atravesado por los arroyos de la Plata y do las Tamberas que constituyen aguadas permanentes. Contiene una casa de piedra, grandes corrales y manguera.

Títulos de primer órden y sin gravámen y en posesion no interrumpida desde fines del siglo pasado.

Para otros informes y ver el plano, en nuestro escritorio Sarandí 183. 942.a12

Paullier hermanos

JUDICIAL

De una victoria con arreos—En nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268.

El miércoles 11 del cnte., á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta de una victoria con sus correspondientes arreos, por órden de D. Felipe Iralde, alguacil de la oficina del Juzgado Departamental establecida en la Union, y por cuenta de quien corresponda.

Está es exhibicion en nuestra casa. 1153m5

Por el mismo

De los muebles que adornan la casa habitacion del Sr. D. Mariano Gutierrez, calle Misiones, n. 138, por ausentarse del pais.

El jueves 12 del corriente, á las 12 en punto, darémos principio á la venta de los muebles que adornan dicha casa.

El detalle lo publicarémos oportunamente. 1162.m6

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa calle Buenos Aires núm. 166, por órden del Sr. Juez de lo Civil de la 1.ª seccion y con asistencia del Actuario y Alguacil de dicho Juzgado.

El miércoles 18 del corriente, á las cuatro de la tarde, vendérémos esta magnífica propiedad, tasada en la suma de $ 7,594.27 oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes que son **5,062 $ con 84 cents.**

La casa tiene de frente nueve varas al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, ó sean 7 metros 74 centímetros por 43 id., y se compone de 9 piezas con pisos de tabla, una id. de altos, cocina, letrina y algibe, tres patios embaldosados y corral.

Títulos inmejorables. 1113.my7

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

Para el dia indicado, venderémos al mas alto postor, dos hermosas suertes de campo, situadas en el Departamento del Durazno.

La venta es al mejor postor, como está ordenado por el Juez que entiende en este litis.

A continuacion va el detalle con todos sus pormenores.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle de Zabala, núm. 159 (Depósito Judicial).

El martes 10 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, darémos principio á la venta de dos suertes de campo, á presencia del actuario y alguacil, terminando esta operacion á las 3 como está mandado por el Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez.

La venta de esta propiedad es á pedido de don Nicolás Storacce y hno. contra D. Matias Perez.

¡El detalle prometido!

Las dos suertes de campo están situadas en el arroyo Cañas y San Ramon, Departamento de Durazno, compuesta su área de tres mil nueve cientas ochenta y cuatro hectáreas (3984) y cinco mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados (5574) que son cuadras 5400.

Sus linderos son: Por el Norte con la propiedad de D. Claudino Marques, por el Sud con otra propiedad del mismo Marques, por el Este con el arroyo Cañas de San Ramon, por el Oeste con don Antonio Maya, y entra en esta venta todas las poblaciones.

El espediente está á disposicion de los interesados en la escribanía de D. Antenor Pereira.

Las escrituras estarán dentro de dos dias mas ó menos en poder de los rematadores, á disposicion de los interesados, de 10 de la mañana á 5 de la tarde, en la calle de Zabala núm. 159.

El mejor postor oblará la suma de 150 pesos al recibir el boleto de compra, como lo dispone el art. 919 del Código de P. Civil.

El mismo dia gran remate de muebles, alhajas, artículos de tienda y almacen.

¡No faltar á una y á otra cosa! 1088.a29

Carballo y C.ª

De comestibles, lozas, etc.—En su casa Zavala, 96.

HOY viernes 6 de Mayo, á las doce en punto se procederá á la venta por órden de varias casas de un completo surtido de artículos del ramo. 1145.m4

Ricardo Sienra

DE MERCADERÍAS

En mi casa, Rincon 66.

HOY viernes 6 del cnte. á las 12 en punto empezaré la venta de órden de varias casas introductoras de un variado surtido de artículos de la estacion.

A las 2 de la tarde—Por liquidacion. 60 piezas tripe de diferentes gustos y clases.

Valdez y Piriz

De mercaderías en nuestra casa calle del Rincon núm. 60

El martes 10 del corriente. á las 12 en punto se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías para la estacion.

Al mismo tiempo — Varios lotes casimires. 1144.m.4

AVISOS OFICIALES

Oficina de Crédito Público

SERVICIO DE LA DEUDA AMORTIZABLE

Fondo por Abril	$ 4,619 02
Saldo de Marzo	» 9 09
	$ 4,628 11

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 9 de Febrero del año actual, el dia 9 del corriente á las doce del dia se abrirán las propuestas para la amortizacion de títulos de dicha Deuda hasta la cantidad de $ 4,628.11 cts., que corresponde al mes de Abril próximo pasado. La amortizacion se practicará sobre las cautelas expedidas por la Contaduría General, tomándose en cuenta cantidades que se formen con títulos de cualquiera de las dos séries de que se compone dicha Deuda; y la Oficina expedirá certificados por las diferencias que resulten entre el valor nominal amortizado y el que representen las cautelas de las propuestas aceptadas.

La oficina facilitará los impresos para las propuestas y en estas se espresará el tipo en la forma que prescribe el reglamento en su artículo 7.°, esto es, en pesos y centésimos.

Montevideo, Mayo 4 de 1881.

m5.4 P. A.—*Juan J. de Aréchaga.*

Junta de Sanidad

Esta Corporacion, en sesion celebrada ayer, ha resuelto limitar á tres dias de observacion sanitaria á todas las procedencias del Brasil y el dia 10 del corriente suprimirlas totalmente.

Montevideo, Mayo 4 de 1881.

Por autorizacion,

Villalpando, secretario.

my5.3

Impuesto de Patentes de Perro

Se previene al público que la percepcion de este impuesto en todo el Departamento de la capital, se efectuará por la oficina del Impuesto de Instruccion Primaria, sita en la calle de Sarandí núm. 132 (Junta E. Administrativa), y las sucursales establecidas en las villas de la Union y Cerro, sita la primera en la calle del 18 de Julio núm. 310 (Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa), y la segunda en la calle de Grecia (Secretaría de la Comision A. de la Junta E. Administrativa), pudiendo los contribuyentes concurrir á cualquiera de dichas oficinas á munirse de la patente correspondiente, desde el dia de la fecha hasta el 31 de Mayo improrogable.

Los que omitieren sacarla dentro del término mencionado incurrirán en una multa igual al duplo del valor de la patente, sin perjuicio de sacarse esta.

Montevideo, Abril 22 de 1881.

La Administracion.

a23.20

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez Letrado de Comercio y en los autos seguidos por D. Jacinto Berroel contra D. Juan y Santiago Patron, hago saber: Que el dia 9 del corriente en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la propiedad sita en la calle de Tacuarembó n. 64, tasada en la cantidad de 5,600 $ 26 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 5 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m6.12

(Continúa en la 4.ª página)

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 3 de 1881.

Se llama á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la villa de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las ocho de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my5.21 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 4 de 1881.

Se llama á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 1.er grado número 1 de la Villa de San Fructuoso, (Departamento de Tacuarembó,) cuyo acto tendrá lugar el 11 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my5.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 4 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado mixta núm. 17, establecida en el Carmelo, Departamento de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 13 del que rige, á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

my.5.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 4 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestro de la Escuela de 2.° grado de varones núm. 5, establecida en el Carmelo (Departamento de la Colonia), cuyo acto tendrá lugar el 14 del que rige, á las 7½ de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

my.5.9 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 30 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 9 de Mayo próximo á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my1°.7 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 26 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas núm. 3 establecida en Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 7 de Mayo próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

a27.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Abril 25 de 1881.

Vista la dificultad de proveer con maestras las dos Ayudantías vacantes en las escuelas de 2.° grado Rural números 7 y 16 del departamento de la capital, (pueblo Victoria y Estacion Llamas) por su alejamiento de la ciudad, las personas que aun careciendo de título deseen desempeñar esos cargos pueden solicitarlos, á condicion de presentar un certificado de relativa competencia y otro de buena conducta á satisfaccion de la oficina y de examinarse dentro de cuatro meses para obtener el respectivo diploma.

a26.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA MALDONADO Y PALOMA

Los 10, 20 y 30 de cada mes, COMERCIO DE ROCHA—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

El 8, (sin cuarentena) NORD-AMÉRICA—Agencia, Misiones 50.
El 17, VILLE DE RIO JANEIRO—Calle Piedras esquina Zabala.
El 18, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 19, (sin cuarentena) COLOMBO—Agencia, Misiones 50.

PARA EL PACÍFICO

El 16, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro.	*Ville de Buenos Aires.*
Pampa.	*Ville de Montevideo.*
Porteña.	*Ville de San Nicolás.*
Henri IV.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Rio.*
Belgrano.	*Ville de Santos.*
Sully.	*Ville de Bahia.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 16 y 29 de cada mes para Europa.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Rio Janeiro

de 3,500 toneladas, capitan Le Guen, saldrá el 17 de Mayo para Rio Janeiro y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndoseles trato esmerado y precios muy módicos.
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de los cargadores importadores y exportadores á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

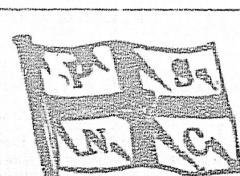
POITOU

Comandante Romanés

Saldrá el 19 de Mayo para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

Societa G. B. Lavarello y C.ª



SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

COLOMBO

Saldrá el 19 de Mayo.

EL VAPOR ITALIANO

NORD - AMÉRICA

Saldrá el 8 de Mayo para Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Napoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá **el miércoles 4 de Mayo de 1881**—Para **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan C. C. Brough, saldrá **el miércoles 4 de Mayo de 1881**—Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá **el lunes 16 de Mayo de 1881**—Para **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá **el miércoles 18 de Mayo de 1881**—Para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Mayo á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Mayo á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 105, ALTOS.
5 El agente, **A. de la Noé.**

Vapor nacional

COMERCIO DE ROCHA

Saldrá para Maldonado y Paloma los dias 10, 20 y 30 de cada mes, regresando de Paloma el 5, 15 y 25. Tiene escelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, garantiéndose un esmerado trato.
Agencia: *Fraga hnos.*

144—CALLE PIEDRAS—144

37

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:
Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51—AGENCIA, ZAVALA—51

7

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—5

TRÁMITE—Lapaz y Suarez; Mendez y Rios con Guerrero; Diaz Arnesto y Hausen; sucesion Ruperto de las Carreras; Pugliesse y D'Elia; Acosta y Gomez; Cibils y Franco con Ratto; Aniseto Lescet, criminal; Lascano y Fraga; Dionisio Aquino, criminal.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Carlos de los Santos, criminal; Mayar y Fisco; Ainzaberro y Ladone.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Serin y Viere, Guerra y Aguirre; Brisolara y Pino.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—5

TRÁMITE—Piria y Banco Comercial; Solsona y Fisco; Santayana y Banco Mercantil; Fajardo y Antuñano; Zorrilla y Escalada; Lapaz y Diaz Gonzalez; Legarete y Dellazoppo; Castro y Soto; Beltran y Gadea; Curbelo y Silva con Prado; Antunes Maciel y Diaz; Ferrer y Banco Oriental; Vargas y Vidaurrazaga.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Formoso y Ferreira; Castro y Diaz; Cámara Canto y Abreu; Matassis y Dufour; Ibargoyen y Burmester.
DEFINITIVA—Antonio Villalba.

Juan F. Castro, Secretario.

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—5

Concurso Juan Espueys (2); Concurso Banco Oriental; Concurso Gregorio Garcia; Nicolás Baldora con Benjamin Eilauri; Atanasio Rivero con Clodomiro Arteaga; Millias y Ferrer con Manuel C. Gottuso y Ca.; Muscetti y Petrano con Juan Vilardell; Eduardo Martinez con Rosa Valverde; Ramon Porta con Gregorio G. Pula; Concurso Banco Oriental con Juan P. Castro; Concurso tramvia al Buceo; Leopoldina B. de las Carreras con Maria A. de Garcia; Juan I. Fernandez con Juan Sussviela Concurso G. Garcia; Concurso Manuel Piñeiro; Silva é Irmao con Bernardino Pons; José Carrasco con Antonio Costa; Oficio del Juzgado L. de Comercio á cargo del Dr. Grané sobre Manuel Garcia Zúñiga; Marengo Olivera y Ubalde con Juan y Santiago Patron y terceria Santiago Patron; Dámaso Vigil con Domingo Iriberry; Jeremias Olivera (hijo) con José Rahamonde; Pedro Rossi con el Banco Mauá y Ca. Gustavo Nevel solicita título de rematador; Victor Varela con Maria de los Angeles.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—5

Roque Nuñez con Antonio Correa y Ca., concurso de Lino Herosa, cuatro providencias; concurso de Gustavo Peltzer; Francisco Lopez y Ca. con Cárlos Fourquet; Julian Taboas con José Paseyro; Josquina A. de Alsina con Beltran Savalla; Antonio Arruti con Manuel G. Zúñiga, sucesion Acosta con A. y Bartolo de Ambrosio; Agustin Caffera, hijo, con Micaela Vidal; sucesion Suarez Texeira con el concurso de Hope Lafone; Ramon Gibelli con Onésimo Lenoble; concurso de Hope Lafone; Luis Peña con Cabilla y Rodriguez; Stuart William y Co. con el capitan de la barca dinamarquesa «Ariadne»; Sociedad Credito Hipotecario con Estéban Antonini y terceria deducida por Francisco L. Costa; Agustin Mezzano y otros con Antonio Gonzalez; Hipólito Herve con Luis Pitto; Felipe Vigouroux con Cárlos Fourquet; Folle Hnos. y Ca. con Francisco Dusaa é incidente con el ex-depositario Bernabé Rivera; concurso de Vidal y Barcia; Miguel Barthe con Juan Barreiro; Juan Caset con Amadeo Duclos; Gerónimo Rebagliate con E. Magliolo; Francisco Vallarino con Luis Biggi; Cayetano Velati con José Beratini; Francisco Barreiro con Elías San Juan; Antonio Blanco con la Empresa Dragaje.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—5

(Juez de turno termina el 7)

José Pereira sucesion con José Morosini (2); Juan J. y Tomás Gomez con Matilde G. de Gomez; Joaquin A. A. de Estreito con Antonio F da Silva, Casildo Santetebal con Delfina J. de Leon; Avelino Lerena con Juan P. Caravia; Regina B. de Uriarte, auxiliatoria de pobreza; Egidio Marquez sucesion con la Curia Eclesiástica; Raima, intestado; Salvador Larrobla incidente con Isabelino Marquez curador de su señor padre Egidio Marquez; oficio del Juzgado de Comercio de 2.º turno; Antonio Romeu, terceria en los autos Nicolás Siermarick con Rafael Rom u; Manuel Bentancour y otros con Epifanio Rodriguez; Felipe Diaz, terceria en los autos Aguerre y Ca. con Estéban Cot; Defensor del concurso Lafferriere con Banco Mauá y Ca.; Sucesion Francisco Rivarola en la de Manuel M. Aguiar; Test. José María Coral; Joaquin Urcola con Ignacio Oria; Oficio del Tribunal Superior de Justicia.

Dr. Gonzalez por impedimento

Julio Barrios con Manuel Ferreira Vica; Test. José Maria Medina; Juan A. Piedracueva, incidente con Mussio y Repetto.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—5

Sentencias interlocutorias—Testamentaria Rosa Lagarragirre.—Total 1.
Trámite—Pedro Clerc con J. Jourkoski; Juan Caprina con M. G. Zúñiga; Ignacio Razonico con Andrés Calcagno; Sucesion Pereira con la de Moreira; N. Fiernari con Rafael Romeu; Fernando Barthe con Petrona R. de Calo; Juan Aguerre y Ca. con E. Cot; Laura Feria de Latorre con Viliemour y Marengo; E. C. Gil con Petrona R. de Calo; concurso Gianello; testamentaria Pedro Viñarte; Venancio Colombini con S. Poggi; E. Nuñez Helguera con F. Helguera; Le-Hir Barnett y Ca. con Mateo Astengo; Gonzalez con M. Benitez; Atanasio Centurion con Dionisio Valiente; Antonio Galindo con Edelmiro de Leon; Miguel Carrió con Miguel A. Sierra.—Total 18.—Total de providencias 19.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—5

Trámite—Testamentaria de Simon Zubillaga; Concurso de Eulogio de los Reyes con Agustin Lombardo; Oficio del Juez L. de Comercio en autos Caffera con Zúñiga; Vicenta Marrapo, segunda copia de una escritura; Enrique Duchene con Bernardo La Carrero; Intestado Petrona Martinez; Birabent Hnos. con la Compañía de Minas del Uruguay; Miguel Palladino con Simon Pujol; Clodomira de Ayala con sucesion Gasteis; Nicolás Piaggio con Testamentaria de Miguel Machiavelo; Matias Weber con Nicolás Weber; Pedro Vela con Carlos Gaudencio.

Julio Sierra, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—5

Trámite—Sucesion de Domingo Zameci; Gumersindo Galeano con Antonio Berrone; Martin Daniro con Juan Irigaray y terceria Lunch; Rosa Maseal con José Calvo; Juan Pardias con Julia Florense; José Evia con Pedro Recayte; Oficina de pesas y medidas con Pedro Chipaba; Sucesion de Lazaro Pellippone con Ovidio Warnes; Cuyas y Sampere con Viñas; Pideyrua y Ramirez con Otero y Perez; Deillot y Palou con Manuel Oñade; Carmen Carrasco con Santiago Tiscornia; Posada con Foladosa; Exhorto del Durazno; Federico Donnelli con testamentaria Bonifacio Martinez; Juana Erramourpé; José Giambonini con Pedro Bianchi; Guerra hnos. con Domingo Lapaz; Andres Saenz con Mariano Aguirre; José Grossa con Fourcade y Riras; Teresa Franco con Inocente Infrome; testamentaria de José Brunasso; Santiago Wells con Felix Pesorini; testamentaria de Cristina Orrego; Josefa R. Gayran con Luis Gayran; testamentaria Pascual Borneo; Pablo Ruvelo con Estéfano Sovillia; Francisco Barzano con Magnolfi y Macho; Ezequiel de Viana con Maria Reboledo de Socias; Varios ciudadanos denunciando á la J. E. A. respecto al sorteo para jurados de tachas; Vicente Nuñez con Leopoldo Manzini; Josefa Garcia con Antonio Bermudez; Luisa Castells de Reyles con sucesion Antonio Queiros; Bonacio Sala con Antonio Pino.
Incidentes—Luisa Gerabal de Argenteli.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos del concurso D. Juan Humestre, hago saber: que el dia 17 de Mayo en las puertas de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y en dinero de contado de los terrenos sitos en el pueblo Independencia, en el punto de la Tablada, designados con los núms. 6 y 7 de la manzana núm. 18. La venta será al mejor postor, el cual deberá depositar la suma de 100 pesos en el acto de la venta.—Los antecedentes se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Abril 28 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a30.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, hago saber á los acreedores del concurso sucesion F. Gil y Ramon Castelao, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Francisco R. Gomez, domiciliado en la calle 25 de Agosto, n. 60, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Abril 27 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. ab28.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Victoriano Pereira y su esposa, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les sigue la Compañía Pastoril Agrícola é industrial, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 12 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a13.1mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Manuel Soto contra D. José Marquez por cobro ejecutivo de pesos, hago saber: Que por auto de esta fecha se ha decretado interdiccion general de bienes contra D. José Marquez vecino hoy de la cuchilla del Dayman en el Queguay, séptima seccion judicial del Departamento de Paysandú. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 12 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. a13.1mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Victoriano Pereira y su esposa, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue la Compañía Pastoril Agrícola é Industrial, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.
a14.1 mes

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, el dia once de Mayo próximo, de cuatro á cinco de la tarde, ha de celebrarse, en la puerta de esta Oficina, almoneda y remate de una casa de propiedad de D. Jorge Perrone, sita en esta villa, contiguo al Molino del Galgo y edificada en un solar de diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sud sobre la calle pública y veinte y un metros cuarenta y siete centímetros de fondo al Norte; cuya casa ha sido tasada en la suma de 576 $ 41 centésimos moneda corriente. — Los antecedentes pueden verse en esta Oficina, calle 18 de Julio núm 116.—Villa de la Union, Abril 26 de 1881.—*J. P. Vila*, escribano público. m.4-15

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Ernesto Frias recaido en los autos respectivos se ha decretado interdiccion general sobre los bienes pertenecientes á los conyúges doña Concepcion Bustamante y don Ramon Bayley lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, 25 Abril 1881.—*Nicolás Lenguas*, Actuario. a.26,10

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Bautista Siri á los efectos del art. 937 del Código Civil y 1045 del de Procedimientos, y para que los que se consideren con derechos sobre ella comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, por sí ó legalmente representados, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 21 de 1881.—*N. Lenguas*, escribano público. a24.20

AVISOS Y ANUNCIOS

Pianos de Schiedmayer, Pleyel, Sprunck, etc., se venden con verdadera garantía á precios módicos, en el

DEPOSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

207 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

Afinaciones y composturas garantidas.
Se alquilan pianos.

34.dp %

BAZARCITO

Habiendo salido para Europa el gerente y sócio de esta casa á elegir todo cuanto haya de novedad para la próxima estacion, determinamos realizar las existencias en varias semanas, exibiendo en nuestras vidrieras cada dia un artículo distinto, rebajado de precio.

En esta semana

Lunes—Corbatas para señoras y caballeros.
Martes—Bolsas de mano para señora.
Miércoles—Sombreritos para niño.
Jueves—Perfumerias finas.
Viernes—Cepillos de todas clases.
Sábado—Juegos lotería, damas, ajedréz, dados, trecillo, dómino y varios otros.
Domingo—Rosarios y libros de misa.

BAZARCITO

SARANDÍ, 331 — PLAZA MATRIZ

ml°.1mes

ALAMBRE PARA CERCOS

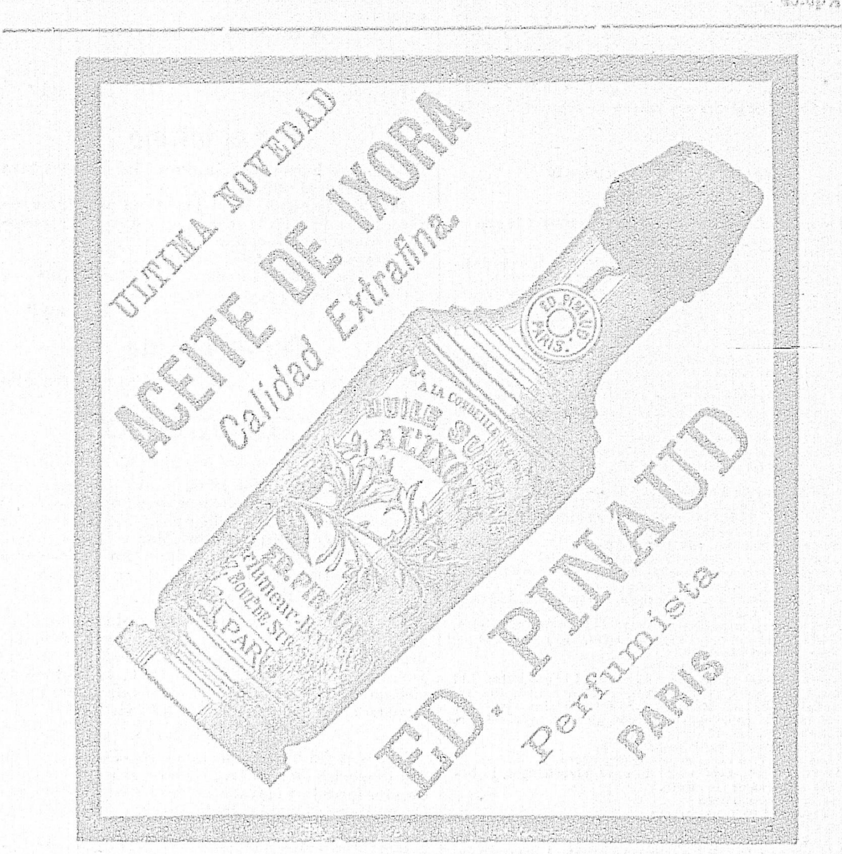
Media Patente (Best Rolled) núms. 1 á 6
PATENTE EXTRA-FINO (BEST DRAWN ANNEALED) NUMS. 2 á 10
ACERO EXTRAFINO (BEST STEEL) NUMS. 4 á 10

Fierro galvanizado
Hoja de lata
Loza, varios surtidos

DESPACHADA Y EN DEPOSITO

W.m MEIKLE & C.º Calle Cerro-Largo 64 (esq. Florida)

43.dp %



REUMATISMOS

¡¡¡Remedio sin rival!!!

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandik, de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo, en seis idiomas. Sarandí 317.

my4.1m dp %

SORDERA

Zumbidos! Dolores!

TODOS aquellos que no han nacido con esta, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Bachonser, de Hamburgo, conocido en Europa y la América del Sud como el mas poderoso remedio para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para que sea mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en seis idiomas del mismo autor.
Depósito—Bazar Parisien, Sarandí 317.

my4.1m dp %

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

Por resolucion de la Junta Directiva y de acuerdo con el artículo 8.º de sus Estatutos, se llama á Asamblea General de socios fundadores para el dia 16 de Mayo, en cuyo acto se dará cuenta de los trabajos de la Junta Directiva, durante el año de administracion, procediendo á la eleccion de los miembros que deben integrarla. — Montevideo, Abril 25 de 1881.—*El Secretario.* ab26 18

Light India Pale Ale

PUESTA EN BOTELLAS POR

G. SMITH, BLACKWALL, LONDRES

Única Medalla 1.ª Clase Viena 1873	Medalla de Oro París 1878	1.ª Medalla Expn. Sydney 1879	1.ª Medalla Melbourne 1880

La C.ia Anglo Bavarian Brewery exporta esta cerveza inglesa Pale Ale fabricada por el sistema bávaro.
Es de un sabor delicioso y tiene las propiedades mas tónicas unidas á las mas estimulantes, sin causar ninguno de los efectos desagradables de los Ales ingleses y europeos y es, en fin, la mas perfecta que por su calidad sobrepuja á todas las cervezas del mundo.
En los concursos públicos y diferentes Exposiciones ella ha obtenido lo siguiente: *la única Medalla de 1.ª Clase, en Viena en 1873, la Medalla de Oro, en Paris en 1878, la Medalla de 1.ª Clase, en Sydney en 1879, y la Medalla de 1.ª Clase, en Melbourne en 1880* concediéndola así la mas alta distincion cada vez que fué expuesta entre las de los mas afamados cerbezeros y fabricantes de Inglaterra y del mundo entero.
Deberá observarse que en los tapones de las botellas, en las CÁPSULAS y en las ETIQUETAS está escrito mi nombre. Las agencias deberán entenderse directamente con el único embotellador de esta cerveza y agente.

GEORGE SMITH,
Nota: No se hacen consignaciones. Orchard Wharf,
Londres. Blackwall.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LA VELOUTINE

ES UN

Polvo de Arroz

especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE

así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*:
DEMARCHI, PARODI y C.ª,
y en las principales Droguerías y Perfumerías.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

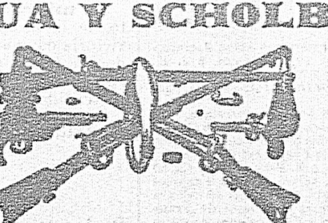
ESTÓMAGO Y TOS: Todos los que sufren de esta enfermedad *aunque sea de muy antiguo* pueden curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada *Tela Prodigio* de los *antiguos monjes*. Ver los anuncios; se dá gratis el prospecto. 317 Sarandí, Bazar Parisien.

my4.1m dp %

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

BROQUA Y SCHOLBERG


LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS

GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchillería para saladero — Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fabrica
Cubiertos Christofle garantido — Artículos de cirugía y dentistas — Bragueros especiales
Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

9.dp %



CAPSULAS DE RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris.

Las Cápsulas de Raquin se ingieren fácilmente.
Su eficacia no presenta excepcion alguna.
El Doctor CULLERIER, médico del Hospital du Midi ha administrado las *Cápsulas de Raquin* á 100 Enfermos y ha obtenido

100 CURACIONES

APROBACION de la Academia de Medicina de Paris.

No causan al estómago ninguna sensacion desagradable.
La Academia de Medicina ha declarado que las *Cápsulas de Raquin* eran superiores á todas las demás cápsulas como á manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las

ENFERMEDADES SECRETAS

NOTA.—Rehúsese cual una imitacion fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: dit de — système de — procédé de — imitation.
(Sentencia del Tribunal de Aix, 26 de Marzo de 1870.)

DEPÓSITO en PARIS, 78, F.g St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien
el PAPEL y el VEJIGATORIO de ALBESPEYRES

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

NEUFALINA

AGUA para LIMPIAR fácil y económicamente en 5 minutos — GUANTES de CABRITILLA y DE PIEL DE SUECIA, Tejidos, Sombreros y Joyas

La Neufalina, de superioridad incomparable sobre todas las esencias y productos tan diversos que se han empleado hasta el dia, limpia, dejando los como nuevos, los *Guantes*, por delicados que sean sus colores, conservándoles al propio tiempo toda su finura y aumentando su duracion.
Hace desaparecer inmediatamente las manchas de grasa de las **Cintas y Tegidos de seda** *y de lana del Terciopelo, etc., etc. — Su olor, que no tiene nada de desagradable, se desvanece con la mayor prontitud.*

Depósito:
DEMARCHI, PARODI & C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EL ÚNICO VINO

al Extracto de Higado de Bacalao Cuyo uso produzca los mismos efectos que el del

ACEITE DE HIGADO de BACALAO

es el

Vino

al Extracto de Higado de Bacalao de

CHEVRIER

Desconfiarse de las Falsificaciones y Imitaciones.

Exigir la firma CHEVRIER

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
En las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12

FRANCFORT S/MEIN
PARIS — LONDRES
15 Rue de l'Echiquier — 84 Aldermanbury E.C.

TRANSPARENT CRYSTAL SOAP
JABON transparente cristalino
W.m RIEGER

PRIZE MEDAL LONDRES 1862. — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.

reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad.
Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumería fina.
Superior Calidad
Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerías y farmacias &ca.

Medalla de progreso Viena 1873.

Socias y Requena

EN LIQUIDACION

Habiendo concluido nuestro cometido, avisamos á los señores acreedores de la Liquidacion tengan á bien mandar cobrar, *desde el dia 1.º de Mayo proximo*, de 12 á 2 de la tarde, el **último dividendo** que corresponde.
Al mismo tiempo quedarán los libros á la disposicion de los interesados.
Montevideo, Abril 11 de 1881.
La Comision liquidadora,
C. M. Valdez.—L. Linck—E. Barroso.
Escritorio, calle de las Piedras, núm. 201, esquina Misiones. ab12.1mes

Doctor Stokes

CIRUJANO DENTISTA

206 — ANDES — 206

ALTOS DE LA CONFITERIA 18 DE JULIO

Tengo mucho placer en avisar á mis numerosos clientes, que durante mi ausencia mi gabinete será atendido por el Dr. Newland de la casa de los señores Newland Hermanos, 63, calle Florida, Buenos Aires.
Dr. Cárlos A. Stokes.
Montevideo, Febrero 23 de 1881. 41



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del D.r CLERY
de *Marsella* (Francia)
En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo:
DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

EXPOSITION UNIVERS.lle 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

AGUA DIVINA
E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS
PERFUMERIA A LA LACTEINA
Recomendada por las Celebridades Medicales.
GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CARNE, HIERRO y QUINA

El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen exito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que esa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* es el mas poderoso regenerador para curar: la **Clorósis ó pálidos colores, la Anemia, la Menstruacion dolorosa, el Empobrecimiento, ó Alteracion de la sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc.** « En efecto, el **Vino ferruginoso Aroud** reune todo cuanto nutre y fortifica los organos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, e imparte á la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza. »
(*Gazette des Hôpitaux* et *Mouvement Médical* de Paris.)

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 10

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

—Son las dos, caballero, le dije consultando mi reloj; esperaré hasta las cuatro de la tarde: durante ese tiempo buscaré otra casa que está para vender ó alquilar; á las cuatro me pasaré por este mismo despacho. Si vuestro mercader de hijos quiere vender su casa por tres mil francos, haced de modo que la escritura se halle estendida, y desde luego preferiré esta casa á cualquier otra que haya encontrado. Adios, caballero: dejo á vuestro cliente dos horas para que reflexione el negocio.
Y salí.
Volví á la fonda del *Leon de oro*, y en la seguridad de que el padre Dubois me dejaria la casa por el precio que yo fijaba, mandé ensillar mi caballo y cogí un lindo camino que desde Charentonne conducia á Rose Moray.
A las cuatro en punto me hallaba en la puerta de la casa donde vivia el escribano.
Llamé á un especie de mendigo para que tuviese las riendas del caballo, y me entré en el despacho.
El notario guardaba el mismo puesto y la misma posicion en que yo le habia dejado. Eran su posicion y su puesto oficiales.
El escribiente se levantó con presteza y nos dejó solos.
—Y bien, caballero, le dije, el padre Dubois.....
—El padre Dubois, me interrumpió, se há decido; solo que quiere cien francos de propina para aquella niña que es su nieta.
—La doy trescientos; mas á condicion de que esta suma quedará en vuestras manos: que la hareis producir y que no se la entregareis mas que el dia en que cumpla diez y ocho años, ó el dia de su enlace.
—¡Atrapasteis á Dubois! esclamó sonriendo, maese Blanchard.
—Sí: comprendo: contaba que el guardaria esos cien francos.
—Esto es, y creo que es natural.
—Yo no profese la misma opinion; mas no importa. ¿Estendisteis la escritura de venta?
—Hela aquí.
Cogí la pluma.
—Aguardad, caballero: la ley, bajo pena de nulidad, exige que el notario lea á las partes lo que van á suscribir.
Y me leyó el contrato.
Naturalmente exigia la entrega de los tres mil francos.
Mientras que el Sr. Blanchard leia, yo saqué el dinero del bolsillo y lo dejó sobre la mesa, en billetes de banco.
Despues que el Sr. Blanchard hubo leido su escritura me la dió para que yo la firmase.
Faltaba el pago de honorarios. Incluso el registro, era cuestion de ochenta francos.
Di un billete de cien, á condicion de que los veinte que restaban se entregarian al pobre diablo, que, en su calidad de escribiente, representaba todo el personal del despacho.
Despues, el Sr. Blanchard me dió las llaves de la casa. Yo le supliqué que las guardára hasta que recibiese nuevas órdenes.
Despues salí.
En la puerta encontré mi caballo, que no lo guardaba el mendigo, sino un niño que apenas llegaba á mis rodillas.
Quise cogerle las riendas.
—¿*Ya es de tí* el caballo? me dijo el niño en su patués.
—Sí, *es de mí* le dijo yo esforzándome por hablar lo mismo que él.
—Es necesario probarlo, me dijo el rapazuelo, sin que por esto me cediese las riendas.
Llamé al notario, al cual rogué que diese fé de que aquel caballo era mio.
El notario medió y yo recobré mi montura.
Esto valió seis sueldos al niño.
—Ahora sí que juraria; dijo, que el caballo es del señor.
Yo me volví al notario.
—Hé ahí, dije, un rapazuelo que será un buen cliente para el notario que os suceda.
Volví á la fonda; dejé en ella el caballo de Alfredo y me dirigí á Lisieux con la diligencia de Caen, que pasaba á las cinco.
Al dia siguiente me encontraba en Evreux.

CAPITULO X

LAS BODAS

Quince dias despues volvia á la fonda del *Leon de oro*. Esta vez fuí á Bernay para asistir á las bodas de Zoe y de Gracianillo: el domicilio del novio radicaba en Bernay en casa del padre Guillermo, que vivia en la calle Mayor.
En cuanto á la novia, su natural domicilio era el castillo de Chamblay, cuya situacion indicamos, y donde se habia criado con su hermana de leche.
La condesa habia cuidado de vestir á la prometida esposa y la comitiva que debia acompañarla á la iglesia habia de pasar á buscarla en el castillo.
Con los trescientos francos que restaban de la compra de Juan Pedro, Gracianillo habia encargado una comida al *Leon de oro*. La Sra. de Chamblay habia alcanzado de su esposo el permiso para asistir á la fiesta. En cuanto á él, se habia dispensado de asistir á ella porque la consideraba muy vulgar.
El dia mismo de mi arribo, Gracianillo me hizo una visita.
El dia antes al en que se debia celebrar la boda, la Sra. de Chamblay y Zoe llegaron á su vez.
Yo me habia entendido con el fondista del *Leon de oro*, con la mira de que, á nombre de la Sra. de Chamblay, mandase á Juvigny con objeto de que la madre de Zoe viniese.
La buena mujer parecia que deseaba ver tanto á su *muñeca*, segun llamaba á la condesa, que, dudando, en vista de lo que habia pasado cuando recogí la limosna, que la Sra. de Chamblay la procurase esta dicha, yo la habia enviado mi carruaje y cien francos para sus compras, encribiéndole al mismo tiempo que quien se los mandaba era el el nuevo dueño del castillo; pero á condicion de que bajo ningun pretesto, me reconoceria como tal dueño.
Como Josefina llegó á Bernay una hora antes que la condesa y Zoe, no me fué difícil recordarle este encargo.
Al entrar, pues, en el castillo, Zoe abrazó á su madre, y la señora de Chamblay á su nodriza.
Al anochecer di un paseo hácia la iglesia del pueblo. Yo no habia visto á la condesa desde el dia en que me dió su anillo para las necesidades de la aldea. Este anillo, que, como se comprende, no habia vendido al platero, contentándome con hacérselo estimar, yo lo llevaba en mi pecho colgando de una cadenilla de oro de Venecia, delgada y flexible cual un cabello, y suspendida á mi garganta.
No tenia esperanza de ver á la condesa, y no obstante, un secreto poder me dirigia al castillo que habitaba.
Salí del pueblo con las tintas de crepúsculo: cogí la orilla de Charentonne y me encontré luego al pié de la escalera que conducia al átrio de la iglesia.
Subí la gradería y ví un pequeño cementerio, triste y melancólico como el de Gray. A la luz del crepúsculo, leí aun algunos epitafios que atestiguaban la modestia en que vivieron los muertos y la sencillez de los vivos.
Luego penetré en la iglesia.
Creí encontraria sin que hubiese un alma viviente bajo sus altas bóvedas; pero me engañé: una mujer oraba arrodillada en uno de sus ángulos.
La vista de aquella mujer, cuyo rostro no percibia porque estaba cubierta de un velo, me hizo estremecer.
Una voz murmuró, no á mi oido, sino á mi corazon:
—¡Es ella! ¡es ella!
Me detuve y llevé la mano á mi pecho.
La respiracion me faltaba.
Recobré, no mis fuerzas, sino mi voluntad y me dirigí al ángulo mas sombrío del templo, donde me apoyé en una columna vecina á la que sustentaba la pila del agua bendita.
Desde allí mis ojos clavároase en ella.
Uno de los rayos del crepúsculo, y á favor de los que leí los epitafios de que he hablado, cruzaba los pintados vidrios que daban luz á la iglesia, iluminando la aureola de un santo y cayendo sobre aquella muger que parecia un ángel pronto á volar hácia el cielo.
Pero, segun dijo, el dia iba desapareciendo por instantes; el rayo se debilitó poco á poco hasta que acabó por estingirse.
¿Por qué mi corazon se oprimió al ver aquello, bien como si esa luz que el avaro cielo me robaba, hubiera sido su alma, que, desterrada por un instante á este mundo, remontaba á su celeste pátria?
No tardó mucho en quedar tan solo iluminada por los últimos resplandores del crepúsculo, y un movimiento que hizo me anunció que habia concluido su plegaria.
A pesar mio, hube de recordar estas frases de Hamlet:
«En tus plegarias habla, niña, de mis pecados.»
Levantóse, besó los piés de la Vírgen y despues se encaminó al cepillo de las ánimas, donde echó una moneda.
No ignoraba—y Dios tambien lo sabia—cuán difícil era á aquella mujer el dar una limosna.
Pagado aquel tributo de caridad á los pobres, la Sra. de Chamblay, se dirijió al pilar del agua bendita; pero entónces yo me destaqué de la sombra que me envolvia, y estendiendo la mano, bañé ligeramente la punta de mis dedos en la pila, y despues la alargué á la condesa.
Reconocióme y dejó escapar un ligero grito: se figuró que la veia palidecer debajo de su velo; pero luego, á su vez, estendió su mano, tocó con sus dedos la punta de los mios, hizo la señal de la cruz y dejó el templo.
Yo la seguí con los ojos hasta que la puerta se hubo cerrado tras de ella y que cesé de oir el ruido de sus pasos: entónces, á mi vez, yo hice la señal de la cruz y fuí á arrodillarme en la misma silla que un momento antes la Sra. de Chamblay ocupaba.
No diré que murmurase oraciones. Cuando entro en una iglesia medito mas, que oro. Si tengo que pedir á Dios un favor, si tengo que agradecérselo, no me dirijo á él con los lábios sino con el alma, no formulo palabras que se encuentran en los libros, sino palabras que salen del fondo de mi pecho. El estado que atravieso, sin que llegue al éxtasis, pasa los límites del sueño. Parecido á esos niños que, durmiendo, creen volar, mi alma coje sus alas y se remonta con dulzura mas allá de la vida real; entonces hablo con Dios, no cual Moisés en el Sinaí, frente á una zarza ardiendo y en medio de los rayos, sino como el ave que canta, como la flor que perfuma, como el agua que murmura. No soy un hombre que ruega; soy un sér que adora. No me fijo en tal punto del cielo ó de la tierra: me digo: «Que vengas del Norte ó del Mediodía, de Oriente ó de Occidente, yo sé dónde vás. Lleva mi soplo al Dios por el cual vivo, y que bendigo por haber puesto tanto amor en mi corazon y tan poco ódio en mi alma.»
Y salgo con el corazon tranquilo, aunque con cierta melancolía; pero esta melancolía (Dios lo sabe) no es hija de la duda ó del dolor, sino de mi humildad.
¿Pensaba en mí al dirigir sus súplicas al cielo? Lo ignoro; mas lo que yo sabia era que ella habia permanecido en el fondo de mi pecho durante mi plegaria al Señor.
Cuando me levanté, la noche habia llegado; no eran ya los rayos del crepúsculo los que cruzaban las pintadas ojivas de la iglesia; eran los rayos de la luna; iluminaban la Vírgen con un triste azulado que la daba la apariencia de una estátua de plata.
Yo acerqué mis lábios á sus piés, que besé con veneracion respetuosa.
Luego me dirigí al cepillo de las ánimas. Me pareció que habia echado en él una moneda de dos francos. Busqué en mi bolsillo una moneda igual, la eché al cepillo y salí del templo.
Del punto mas elevado del cementerio veíase el castillo.
Solo una ventana permanecia iluminada. A no dudarlo, era la suya.
Aquella ventana se percibia desde la iglesia y debia percibirse desde la casa del padre Dubois.
No sé porqué se me ocurrió esta idea; no se me habia ocurrido cuando quince dias antes compré aquella casita.
En aquel instannte, mas que alegrarme, esta idea oprimió mi corazon.
¿Tenia el presentimiento de que un dia, al mirar aquella luz, debia sufrir horriblemente?
Sentéme en un banco y permanecí en él hasta que aquella luz se apagó.
Crucé el pequeño cementerio, cuyas piedras blanqueaban á los rayos de la luna; un ruiseñol cantaba en un rosal que cubria la tumba de una jóven. Al oir mis pasos el ave dejó de cantar.
El rumor de un vivo asustaba al cortesano de los muertos.
Bajé la escalera: me encontré á orillas del Charentonne y luego me dirigí á la fonda.
Era ya la media noche: acababa de pasar cinco ó seis horas con la velocidad del rayo.
Acostéme pensando en el virginal dormitorio de Juvigny y me dormí con el anillo de Edmea en los lábios.
¿Por qué, á contar desde aquel dia, aquella mujer para mí fué Edmea y no la Sra. de Chamblay?
A la mañana siguiente, á las nueve, Gracianillo se encontraba en el *Leon de oro*; yo ya estaba dispuesto. El enlace debia tener lugar en la alcaldía á las diez de la mañana y la iglesia debia celebrarlo á las once.
El buen muchacho venia á rogarme, en vista de que yo era *el único señor* que asistiria á la ceremonia, venia á rogarme que diese el brazo á la condesa.
Me estremecí; el debió ver como yo palidecia. La idea de que su brazo iba á apoyarse en el mio, hacia hervir mi sangre.
Empecé á comprender que yo la amaba con frenesí, y sin embargo, ¡cosa estraña! no tenia celos de su esposo.
—¿El conde no asistirá á la ceremonia? pregunté á Gracianillo.
Se echó á reir.
—¡Oh! El señor conde, replicó, es demasiado orgulloso para venir á la boda de dos pobres cual nosotros.
—¿Y la condesa no es orgullosa?
—Ella, dijo Gracianillo, no es mas que una santa.
—Pero si yo apenas la conozco, si no me atreveré á darla el brazo.
—¡Bah! esclamó Gracianillo; dejad.... que ya se arreglará todo.... Vos no podeis dar el brazo á una aldeana del mismo modo que esta, no puede aceptar la de un caballero.
—Es que probablemente irá al templo en coche, y ya veis que no habrá ocasion de darla el brazo.
—Ella ir en coche cuando nosotros andaremos á pié?.... ¡Pobre señora! No conoceis su carácter. Irá á pié como nosotros; fuera de esto, no hay mas que un paso del castillo á la iglesia. Pero he de observaros que se nos aguarda á las diez menos cuarto; así no hay que perder tiempo.
—Ya comprendo: estais impaciente por ver qué tal le vá á Zoe la corona de naranjo.
—¡Oh! estoy tranquilo ya sé que no la pondrá fea.
—Entonces, vamos.
Durante el trayecto que nos separaba del castillo, reclutamos varios mozos que eran amigos de Gracianillo; los unos nos aguardaban en la calle, otros en las puertas de sus casas, y otros, en fin, en las esquinas.
Todas las jóvenes aldeanas, amigas de Zoé se habian reunido en el castillo.
Al estremo de la villa encontramos dos tocadores de violin con cintas en sus instrumentos.
Llegamos al castillo acompañados por los acordes un tanto chillones de los violines; la puerta principal estaba abierta.